

LP-51

ESTRUCTURA FINANCIERA RURAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL

UDA & ACCION
D DE COMERCIALI-
ACION-CENTRO

SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS
DE MICROCRÉDITO EN OCHO ÁREAS
DE DESARROLLO TERRITORIAL APOYADAS
POR AEA ECUADOR PERÍODO 1998-2003



**ESTRUCTURA FINANCIERA RURAL,
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y
DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL**

Autores: J. J. ...
Coautores: ...

Editorial ...
Año ...

ISBN ...

... ..



**ESTRUCTURA FINANCIERA RURAL,
PARTICIPACIÓN SOCIAL Y
DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL**

**SISTEMATIZACIÓN DE EXPERIENCIAS
DE MICROCRÉDITO EN OCHO ÁREAS DE DESARROLLO
TERRITORIAL APOYADAS POR AEA ECUADOR
PERÍODO 1998 - 2003**

Gabriel Terán Puente
Geovanny Carrillo Medina
Fredy Montenegro Esquivel

Quito, Octubre 2004

ESTRUCTURA FINANCIERA RURAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN DELEGACIÓN ECUADOR

Flavio Tamayo Director Nacional
Ramiro Torres Director de Gestión del Conocimiento

Edición: Fundación Ayuda en Acción – Delegación Ecuador

Autores: Gabriel Terán Puente,
Fredy Montenegro Esquivel y
Geovanny Carrillo Medina

Diagramación
y diseño: Ediciones ABYA - YALA
Av. 12 de octubre 14-30 y Wilson
Impresión: Producciones Digitales Abya - Yala
Quito - Ecuador

Fotografías: Fundación Ayuda en Acción – Delegación Ecuador

Derechos Reservados
Impreso en Ecuador - 2005

Fundación Ayuda en Acción – Delegación Ecuador
Alemania 30-89 y Eloy Alfaro
Quito – Ecuador
Teléfono: 022 225-038 / 022 529-934
Casilla: 17 03 769
Email: aaquito@ecuador.ayudaenaccion.org

ÍNDICE

PRESENTACION.....	9
ANTECEDENTES	11
INTRODUCCIÓN.....	13
1. EL MODELO DE INTERVENCIÓN DE AEA E.....	17
1.1. Su propuesta en las Áreas de Desarrollo Territorial (ADTs).....	17
1.2. La Dinamización de las Economías Locales	20
1.3. Experiencia inicial de fomento del microcrédito (antes de 1996)	22
2. RECORRIDO HISTÓRICO POR EL PROGRAMA DE MICROCRÉDITO.....	27
2.1. Metodología de implementación.....	27
2.1.1 Las modalidades adoptadas y el proceso de imple- mentación	29
2.1.2 La estrategia aplicada para incorporar a la población	33
2.1.3 Condiciones que han favorecido u obstaculizado el fun- cionamiento del Programa de microcrédito.....	38
2.1.4. El Rol de AEA Ecuador	41
2.1.5 Condiciones de acceso a los recursos financieros (intereses, montos, plazos, garantías, penalidades)	46
2.1.6 Procedimientos para acceder a los créditos y grado en que los actores lo conocen	48
2.2. Constataciones financieras y sociales del funcionamiento del Programa.....	50
2.2.1. Factores que se han considerado para la medición del éxito económico financiero del Programa de Microcrédito	52
2.2.2. Número de usuarios que accedieron a los recursos, sus características principales.....	53
2.2.3. Impacto del Programa de Microcrédito en el empleo y los ingresos de los usuarios.....	54
2.3. Espacios y formas de participación y apropiación.....	59

3. CONCLUSIONES / APRENDIZAJES.....	63
3.1. Factores de éxito.....	63
3.2. Limitantes.....	64
4. RECOMENDACIONES.....	67
4.1. Pistas para la profundización (más y mejores servicios).....	67
4.2. Pistas para la ampliación (más beneficiarios y montos).....	68
4.3. Insumos para las políticas y normas institucionales.....	69
ANEXOS.....	71
GLOSARIO.....	111

"¿Qué es lo que los pobres responden cuando se les pregunta qué es lo que representaría el mayor cambio en su vida? Su respuesta es: organizaciones propias para poder negociar con el gobierno, con los comerciantes y con las organizaciones no gubernamentales. Asistencia directa mediante programas impulsados por las comunidades, para que puedan elegir su propio destino. Propiedad local de los fondos, para que puedan poner freno a la corrupción. Quieren que las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos les den cuenta de lo que hacen. Estas son las voces sonoras de una demostración de dignidad"

(J.D. Wolfenshon, Presidente del Grupo del Banco Mundial. Discurso ante las Reuniones Anuales de la Junta de Gobernadores, 1999)

PRESENTACIÓN

Ayuda en Acción España – Oficina Técnica Ecuador, gracias a la permanente solidaridad de los ciudadanos españoles, puede trabajar con las familias y comunidades campesinas e indígenas del país en proyectos de largo plazo. Esta posibilidad permite proponer estrategias para enfrentar retos de mayor alcance como en este caso, la posibilidad de crear estructuras financieras locales con amplia participación social cuyo objetivo central es dinamizar las economías locales a fin de luchar contra la pobreza.

Este caminar y vivencia de los últimos nueve años con las comunidades se recopila en este documento que, sistematiza aspectos importantes como el surgimiento de las instancias locales para el microcrédito, la dinámica que han seguido, los factores positivos y negativos sucedidos hasta llegar a constituirse en Corporaciones de Desarrollo Productivo (CORDESPRO) que actualmente, con reconocimiento legal y habiéndoseles transferido la propiedad de los fondos, hoy son las administradoras de recursos económicos destinados a ser un medio para consolidar progresivamente una cultura de crédito solidaria en ocho microregiones rurales pobres del país.

Aspiramos que este análisis realizado conjuntamente entre los diferentes actores de la experiencia y los aprendizajes expresados, favorezca con nuevos criterios a quienes laboran en las zonas de trabajo institucional o en otras áreas geográficas donde existen colectivos y líderes rurales empeñados en avanzar con propuestas de microcrédito alternativas que tienen como protagonistas a los sectores excluidos.

Un agradecimiento especial a los pobladores y líderes rurales que participaron en la presente sistematización, a los técnicos de AeA que laboran en las Áreas de Desarrollo que de manera entusiasta cooperaron en el proceso de reflexión, así como a los autores, Gabriel Terán Puente, Fredy Montenegro Esquivel y Geovanny Carrillo Medina por su trabajo investigativo y de sistematización.

Flavio Tamayo
Director Nacional
AeA Ecuador

ANTECEDENTES

La motivación principal de AeA E (Ayuda en Acción Ecuador) para realizar la presente sistematización es la búsqueda permanente por mejorar su trabajo de acompañamiento, apoyo y complemento al esfuerzo de las familias pobres y excluidas que buscan el mejoramiento de sus condiciones materiales, económico productivas, de autoestima, organizativas, de equidad, de participación, de respeto al medio ambiente, entre otras, para lograr una vida digna en sus comunidades, parroquias y cantones, en definitiva, en sus propios espacios territoriales, económicos, ambientales y socio culturales.

Esta sistematización en particular se considera un medio muy importante para recuperar los aprendizajes surgidos de las experiencias vividas, para orientar de mejor manera las que actualmente están en curso y proyectarse hacia el futuro definiendo cada vez mejor los conceptos y políticas, precisando los roles de los diversos actores inmersos y avanzando en la armonización de las normativas nacionales a fin de apoyar y fortalecer la organización de los comités de crédito y lograr la articulación de la propuesta con el conjunto del quehacer² institucional en el ámbito de la Dinamización de las Economías Locales (DEL).

La presente sistematización se inscribe también en el Sistema de Planificación y Evaluación *acerca*¹ y en la decisión institucional de sistematizar específicamente las experiencias que sobre el tema de Microfinanzas se han venido ejecutando en los siete países de América Latina en los que trabaja AeA.

Por otra parte AeA impulsa el Proyecto UNSOLMON que busca la incorporación de mecanismos de cooperación, innovación, gestión del conocimiento y articulación que faciliten el desarrollo de las microfinanzas como una herramienta válida para el desarrollo.

El período que particularmente se analiza está comprendido entre los años 1.998 y 2.003 ya que existe un informe de sistematización que recoge los elementos de la intervención inicial y por que es en el período 1998 - 2003 en el cual se da un mayor impulso a los procesos de implementación, ampliación y reflexión sobre el Programa de Microcrédito.

INTRODUCCIÓN

Fundación Ayuda en Acción España-Delegación Ecuador, desde mediados de la década del 90 postula entre sus principales definiciones que *"el fomento del desarrollo en las zonas de actuación requiere de fórmulas de promoción del tejido socioeconómico que se proyecten más allá de los límites cronológicos de la intervención en un proyecto. Por tanto, considera necesario impulsar el impacto en la generación de renta, riqueza y empleo de todo un conjunto de servicios económicos y financieros, orientados a fortalecer y dinamizar las economías locales"*².

Es así que se ha considerado el microcrédito como una línea de intervención de los proyectos, y se expresa que es *"un instrumento financiero, que a su vez debe estar relacionado con otros ejes de actuación, conformando parte de la estrategia institucional que permita obtener los fines propuestosestá orientado a satisfacer las demandas financieras y las oportunidades de inversión de las poblaciones a las que se apoya y que no tienen posibilidades de acceder al mercado financiero formal"*³.

Postula además que el crédito *"por sí solo no determina la creación de riqueza, ni elimina la pobreza, su valor como instrumento de desarrollo lo adquiere cuando se asocia a otras capacidades que deben aportarse como la asistencia técnica, organización, capacitación y gestión. Es decir, los elementos que han sido considerados para la operación de los fondos de crédito, parten de concebir una intermediación financiera local, participativa y humanizada, dirigida al sector informal para ofrecer una respuesta oportuna y accesible a las necesidades de las familias rurales y comunidades, auspiciando formas de explotación e inversión hacia la consecución de bienes y servicios rentables"*⁴.

Es desde este marco de relevancia y prioridad otorgado permanentemente por el Programa Nacional de AeA E al microcrédito, que se determina el tema general de la presente sistematización: ESTRUCTURA FINANCIERA RURAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL.

Una vez definido el tema general se elaboró el diseño propiamente dicho detallando los objetivos y el objeto de la sistematización; así mismo, un

conjunto de preguntas descriptivas e interpretativas relevantes a las cuales debía responder, el eje de sistematización, los participantes y sus roles en el proceso de sistematización, el plan operativo, cronograma y presupuesto correspondientes.

Se aplicaron dos encuestas de campo directas y se revisaron tanto los informes financieros como comunicaciones e instructivos; se elaboró un primer informe borrador que ha sido revisado y enriquecido para finalmente elaborar una versión final sometida a validación.

Objetivo general:

Recuperar críticamente las metodologías desplegadas por AeA E en la implementación de su Programa de Microcrédito evidenciando el grado de apropiación y participación de los actores y el nivel de aporte al enfoque de "Dinamización de Economías Locales" (DEL), logrando aprendizajes para la profundización y ampliación de experiencias exitosas de microcrédito que incidan en el mejoramiento de las condiciones de vida de los destinatarios y contribuyan a la reducción de la pobreza a nivel local.

Objetivos teóricos

Conocer formas concretas que se han construido en el proceso de manejo de microcréditos y el grado de empoderamiento de los actores locales en la perspectiva de la Dinamización de las Economías Locales.

Caracterizar el rol de AeA E en la implementación de las propuestas de microcréditos.

Analizar los resultados alcanzados en las experiencias de microcréditos y los factores que han facilitado u obstaculizado sus logros.

Objetivos prácticos

Producir insumos para contribuir a la elaboración de políticas institucionales y normativas nacionales en microfinanzas con el enfoque de "Dinamización de las Economías Locales".

Proponer recomendaciones para la profundización y ampliación del microcrédito y otros servicios locales de microfinanzas.

Con la finalidad de establecer con claridad el alcance de este trabajo se definió el Eje de sistematización en el "Nivel de gestión financiera en los Comités de Crédito y el empoderamiento de los beneficiarios del Microcrédito como un medio para dinamizar las economías locales".

En función de todo lo anterior el documento contiene en su primer capítulo una síntesis del modelo de intervención de AeA E, las ADTs como mecanismo de actuación territorial y la línea de intervención Dinamización de las Economías Locales como eje de actuación sectorial.

El segundo capítulo brinda una panorámica del recorrido y la evolución del Programa de Microcrédito en el período haciendo hincapié en las modalidades de intervención, los roles tanto de AeA como de otros actores, las condiciones y procedimientos. Recoge las principales constataciones tanto a nivel financiero como de cobertura, participación y empoderamiento de los propios beneficiarios. Cabe mencionar que se han tomado en cuenta algunos factores considerados clave en cada caso.

En los capítulos tres y cuatro se plantean algunas conclusiones sobre factores de éxito o limitantes y algunas pistas a modo de recomendaciones para impulsar procesos de profundización (más y mejores servicios), ampliación (más beneficiarios y montos) y, la adecuación de las políticas y normas institucionales para apoyar esos procesos. Finalmente en anexos se incluye información detallada que ha servido de base para este informe final.

Este trabajo se realizó pensando principalmente en los dirigentes, delegados de los Comités de Crédito y técnicos institucionales como una reflexión desde la práctica cotidiana para volver a ella mejorándola y potencializándola aún más en el futuro. Pretende contribuir a la reflexión colectiva de AeA a nivel de los países de América para que su marco conceptual y las metodologías de apoyo en el tema de microcrédito, sean renovados y actualizados desde la praxis que durante los últimos ocho años ha implementado la Oficina de AEA E.

1

EL MODELO DE INTERVENCIÓN DE AEA E

1.1. Su propuesta en las Áreas de Desarrollo Territorial (ADTs).

La Fundación Ayuda en Acción es una organización no gubernamental sin fines de lucro, de cooperación técnica internacional para el desarrollo, independiente, aconfesional y apolítica. Tiene por objeto principal *mejorar las condiciones de vida de los niños, las familias y las comunidades de los países más desfavorecidos, a través del impulso de proyectos de desarrollo integral, la cooperación con todas las organizaciones de propósitos afines, la promoción en la empresa privada, la creación de fondos a destinarse a la ayuda y formación de la infancia y niñez.*

Considera la pobreza como un fenómeno multidimensional, por tanto, para lograr mejores condiciones de vida y bienestar es necesario reconocer la vinculación existente entre los fenómenos sociales y económicos, sus articulaciones e interrelaciones. Se propone un Sistema de Desarrollo a Escala Humana desde lo local, articulado a lo Regional y Nacional, donde la satisfacción de necesidades básicas están relacionadas con el ser y el tener, donde el saber surge como una prioridad fundamental para el impulso de las capacidades humanas.

Desarrolla procesos equilibrados y sinérgicos, articulados con líneas de acción que generan en la población facultades para ejercer una ciudadanía activa e influyente, empoderándose de procesos sociales, económicos, políticos y culturales. AeA participa decididamente en redes y coaliciones regionales y nacionales, constituidas junto a otras organizaciones gubernamentales o no gubernamentales, con el fin de lograr mayor impacto en sus intervenciones.

Las *Líneas de Intervención* que AeA apoya para el cumplimiento de su misión son:

Apoyo a la satisfacción de necesidades básicas

Que comprende aportes para la Universalización de la Educación, el impulso de Salud Básica para Todos y el apoyo a la Seguridad Alimentaria, beneficiando a niños / as, padres y madres de familia.

Universalización de la Educación: Las necesidades de aprendizaje, conocimiento, información y comunicación son asumidas en los proyectos como objetivos relacionados con la construcción de las personas como seres culturales, seres sociales y seres productores. El principal objetivo es trabajar para que las personas se reconozcan como sujetos éticos realizadores de valores humanos.

Salud Básica para Todos: El objetivo es satisfacer las necesidades de salud a partir de un amplio sistema de cobertura sanitaria y de una respuesta a las funciones esenciales de salud. AeA trabaja junto con la población para responder a las necesidades sociales y sanitarias que se presentan a lo largo de las diferentes etapas de su vida.

Seguridad Alimentaria Familiar: Orientada hacia el acceso a los alimentos para una vida saludable de todos los miembros de la familia. Los alimentos son adecuados de acuerdo a criterios de calidad, cantidad, seguridad y aceptación cultural.

Dinamización de Economías Locales

Las acciones se enfocan en pro de un desarrollo humano y sustentable, entendido éste como la interacción que existe entre el ecosistema y el ser humano. Se contribuye a desarrollar procesos multidisciplinares que sean técnicamente posibles, económicamente viables, culturalmente aceptables, socialmente justos y ecológicamente respetuosos.

Los fundamentos para la Dinamización de las Economías Locales son: i) reconocimiento de las actividades (agropecuarias, artesanales, agroforestales, servicios, turismo, migración) que estructuran los ingresos familiares. ii) Identificación de acciones que mejoren cualitativa y cuantitativamente lo que la gente está haciendo iii) Identificación de nuevas actividades que puedan desarrollar las familias o las organizaciones locales y que generen productos o servicios de aceptación, demanda interna y que además sean sustentables iv) Identificación de procesos en el ámbito agropecuario que posibiliten mejorar

la actividad mediante la reducción de costos de producción y de poscosecha, la maximización de valor agregado, el establecimiento de encadenamientos productivos y la operatividad de canales alternativos de comercialización v) Poniendo a disposición de los sectores sociales más desfavorecidos programas de microcrédito, entendido éste como una herramienta financiera para su propio desarrollo.

Medio Ambiente y Uso Sustentable de los Recursos Naturales

Todas las actividades reconocen la importancia de la interacción que existe entre el hombre y los recursos naturales. La producción agropecuaria, la conservación de los recursos, y la protección ambiental confluyen en la propuesta agroecológica implementada en las Áreas de Desarrollo Territorial (ADTs) de AeA. Las actividades se orientan a garantizar la preservación de los recursos naturales desde prácticas agroecológicas, la recuperación de ecosistemas, el impulso de la educación ambiental y el fomento del turismo ecológico y agroartesanal.

Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas Locales

Para la construcción de los procesos de desarrollo local, propicia la participación efectiva, democrática y equitativa de las personas y colectivos marginados, mediante el fortalecimiento de sus capacidades técnicas y productivas.

Empoderamiento Ciudadano

Impulsado a través del fortalecimiento organizativo para el ejercicio ciudadano, que se concreta en el apoyo a Comités de Gestión Local, Corporaciones de Desarrollo Productivo, Redes Campesinas.

El enfoque de intervención de AeA⁵, para una *Área de Desarrollo Territorial (ADT)*, plantea que en todo el proceso de intervención, se aplican un conjunto de principios que orientan las acciones que permiten reflexionar y analizar la realidad, no solo en el momento de su inicio sino durante todo el proceso. En este sentido el conjunto de acciones está dirigido a la construcción de un desarrollo territorial, ya que trabaja desde abajo (con los actores),

atendiendo la integralidad y la contextualización de los procesos sociales, culturales, económicos y políticos, que generan una *transformación productiva y un desarrollo institucional*. El espacio de intervención está centrado principalmente en las relaciones de desigualdad, exclusión que viven los pobres⁶.

El análisis de la problemática del ADT y del territorio, es considerado un ejercicio de articulación entre problemas con distintos escenarios temáticos y a distintos niveles espaciales, buscando no solo trabajar para elevar un índice, esto no quiere decir que los indicadores sobre productividad e ingresos, niveles educativos, de salud, entre otros, sean inservibles, sino que deben ser vinculados a aspectos de la realidad social, cultural, económica y política para pasar de datos porcentuales a informaciones relevantes⁷.

La propuesta también incluye el prestar atención a los tiempos y ritmo de los sujetos y colectivos sociales, por ello su propósito es promover y desarrollar capacidades y procesos organizativos que permitan a los individuos y colectivos con los que se trabaja gestionar su propio desarrollo y la progresiva apropiación institucional a nivel local. Es en este sentido que AeA, se plantea períodos de intervención de 10 a 12 años, para que sus acciones tengan impactos económicos, sociales y políticos.

El financiamiento de planes y acciones en una ADT, se realiza mediante el sistema de auspiciamiento, viabilizando vínculos solidarios entre niños(as) de las ADTs y ciudadanos(as) españoles.

1.2. La Dinamización de las Economías Locales

Para AeA E la Dinamización de Economías Locales constituye un eje de intervención que promueve actividades socioeconómicas que contribuyen a mejoramiento de las condiciones de vida, aprovechando las potencialidades productivas de las diferentes ADTs, en los campos: agrícola, pecuario, agroindustrial, artesanal, de comercialización y prestación de servicios (turismo, hostelería, entre otros). Es así como el microcrédito, dentro del eje Dinamización de las Economías Locales, en las zonas rurales, se ha constituido en "un medio para facilitar la incorporación y participación activa de los pobres y excluidos como actores de los procesos locales de desarrollo y como un fin a permitir el incremento de la renta y por tanto del bienestar de los pobres y excluidos, a través del fortalecimiento de su capacidad económica"⁸.

Las familias y comunidades han visto en el microcrédito un instrumento que, a más de movilizar y dinamizar las economías familiares, en base al acceso al financiamiento para la producción y generación de empleo, apoya la organización social y se ha constituido en una herramienta para posicionarse progresivamente en el mercado, para incrementar su convocatoria social y elevar su autoestima, empoderamiento.

Generalmente en las zonas rurales la actividad fundamental se encuentra relacionada con la producción agropecuaria y transformación de materias primas, en los últimos años AeA E ha visto que otras opciones como comercio, turismo, alimentación, complementan la oferta y dinamizan las economías locales.

Para AeA, el impulso y respaldo a líneas productivas con potencial en cada zona, permite que la producción adquiera especialidades cumpliendo estándares de calidad y volúmenes para responder al mercado y de esta manera entender y mejorar las relaciones productor/a - comprador/a equilibrando fuerzas para que no haya exigencias sino demandas comprendidas y llegar a conseguir y ampliar mercados alternativos. Este desarrollo productivo favorecido por el acceso al microcrédito permite alcanzar el desarrollo con una visión territorial.

Por otra parte se han iniciado experiencias de involucramiento de actores locales creando relaciones horizontales entre los productores / as, para luego buscar articulaciones con redes de comercialización. Unir fuerzas entre productores, organizaciones de base, Juntas Parroquiales y Gobiernos Locales resultará una opción y posibilidad para el desarrollo territorial concertado.

*"Desde una visión social....., queremos que (el microcrédito) contribuya a la consolidación de tejidos económicos locales, para generar diferentes modos de producción, comercialización, servicios y que esta riqueza sea distribuida en forma justa, que no solamente produzca utilidades económicas sino que contribuyan a satisfacer las necesidades de las familias y comunidades excluidas de los procesos de desarrollo y de la sociedad"*⁹.

El microcrédito junto a otros factores aporta a la incorporación de la producción a los mercados locales, regionales y nacionales, favorece la participación organizada de las familias, asociaciones y comunidades para que logren negociar en mejores condiciones la producción local.

El proceso de reflexión institucional ha otorgado relevancia a los temas de microcrédito y microfinanzas, es así como se ha arribado a la siguiente declaración de principios de actuación de AeA sobre microfinanzas¹⁰

1. Reconociendo los límites del acceso al microcrédito para los más pobres, AeA reconoce las microfinanzas como mecanismo válido y útil para el DEL, como un medio para que los pobres salgan de su situación de exclusión y no como un fin en sí mismo
2. AeA apuesta por unas microfinanzas solidarias, centradas en el impacto sobre capital social y en la autonomía de las personas y los colectivos implicados
3. AeA no manejará directamente los programas de microfinanzas. AeA buscará la participación en redes y el establecimiento de alianzas con instituciones especializadas en microfinanzas que tienen la capacidad legal para operar servicios microfinancieros y acercarlos así a los proyectos de desarrollo que apoya, especialmente a aquellos en los que la precaria situación Ayuda en Acción es la única institución presente.
4. AeA promoverá el acceso a diversos servicios financieros acordes con las necesidades de los pobres y excluidos y las capacidades institucionales presentes en la región
5. Todos los servicios financieros promovidos por AeA deberán estar complementados por servicios no financieros: integración de las microfinanzas dentro de la línea de intervención de Dinamización de las Economías Locales.
6. AeA promoverá la obtención de recursos a través de alianzas y participación en redes locales, nacionales e internacionales
7. AeA promoverá los aprendizajes en materia de microfinanzas a través de la plataforma acerca.
8. Promoverá microfinanzas que promuevan la participación y acceso equitativos en términos de género en los procesos de desarrollo.
9. AeA a través de las microfinanzas fortalecerá procesos económicos y socialmente sostenibles

1.3. Experiencia inicial de fomento del microcrédito (antes de 1996)¹¹

Como un elemento histórico importante debe mencionarse que en la década de los ochenta y en los primeros años 90, AeA desarrolló experiencias de apoyo a los productores agropecuarios donde incluía aportes para microcrédito concibiendo a éste, en términos generales, como un insumo de

trabajo productivo. De igual manera y como sucedía en el país con muchas experiencias de desarrollo rural de la época, el inadecuado diseño institucional condujo a la perecibilidad de las iniciativas; supuestamente, con la intención de hacer manifiesto el deseo de "participación", se asignaba a las organizaciones campesinas, la administración total de los programas de microcrédito.

Al así hacerlo, se transfería a la organización un doble y simultáneo rol, es decir, el de acreedores y deudores. Como es obvio, este doble rol implicaba contradicciones que emergían desde las particulares reivindicaciones que cada uno de los actores tenía. En concreto, el deudor aspira a las más bajas tasas de interés posibles; la no entrega de garantías y los plazos más largos; el acreedor, generalmente planteaba lo contrario. En este marco, al asumir la organización el doble papel de forma inesperada y sin un proceso formativo previo que permita aprender una visión estratégica de mediano y largo plazo en la propuesta, al final se accedía a los planteamientos de los deudores y ello conducía al fracaso.

Si bien este período tuvo experiencias desde esta concepción y que representaron carteras de alta morosidad y procesos negativos como el del ADT San Jacinto (Manabí), de igual manera se gestaron procesos enriquecidos por nuevas dinámicas como los generados en las ADTs Cayambe y Cuenca, donde desde los primeros años, la preocupación por la sustentabilidad futura del programa llevó a generar espacios y responsabilidades con claridad en cuanto a las funciones y roles de los representantes y las agrupaciones locales.

En Cayambe y Cuenca, se constituyeron los fondos de crédito desde la concepción del apoyo crediticio como elemento de sustento para el desarrollo de la base productiva y desde la necesidad de buscar la diversificación de las fuentes de financiamiento para el productor. Las normativas para la operación de los fondos de crédito se gestaron respondiendo a los procesos y demandas de la realidad de las comunidades y desde el principio de no sustitución de las capacidades locales.

Las ADTs de Napo y Sucúa percibían el financiamiento como requerimiento para el desarrollo de acciones que impacten en la producción, pero no se concretaron esfuerzos de apertura hacia la diversificación del financiamiento, ni en torno a la estructuración de normativas específicas que respondían a una política de microcrédito.

La propuesta de microcrédito desde una visión segmentada o individual por cada una de las ADTs, a partir del año 96 se inserta en una nueva

dinámica puesto que la Dirección Nacional y la propia Estrategia de País impulsaron una propuesta institucional de Desarrollo Local Sostenible que progresivamente enriqueció una visión que sin dejar de priorizar lo agropecuario, fue articulando iniciativas que consideraron los encadenamientos productivos.

Esta nueva visión permitió progresivamente comprender mejor los mercados rurales y sobre esa base impulsar intervenciones destinadas al establecimiento sostenible de empresas rurales de diverso tipo que incluso consideraban la prestación de servicios sociales y personales, la producción artesanal, el turismo rural y agroecológico y en fin actividades capaces de generar empleo e ingresos en forma regular. La progresiva y creciente comprensión e intervención en los mercados, condujo a la vez a que la práctica enriquezca y conciba de mejor forma el tema del microcrédito rural.

Para el año 97, la reflexión institucional se orientó a la búsqueda de referentes que posibiliten el establecimiento y operación de mecanismos crediticios sostenibles y eficientes, perfilándose así con claridad el reconocimiento que el crédito es por definición un INSTRUMENTO FINANCIERO y que consecuentemente la Institución y los socios estratégicos con los que se actuaba debían intervenir en el tema apuntando a la búsqueda de mecanismos que PROFUNDICEN LOS MERCADOS FINANCIEROS RURALES.

Notas:

- 1 Sistema de planificación acerca de AeA (apropiación comunitaria estratégica con rendición de cuentas y para el aprendizaje)
- 2 Programa Nacional de créditos de AeA E - Exposición de Motivos; OE. Nacional AeA, 1.997
- 3 Ibid.2
- 4 Ibid.
- 5 Planteada en el documento "Criterios de cooperación para la intervención local en áreas de desarrollo. Abril 2002".
- 6 El término de exclusión hace referencia al concepto de pobreza relativa, esto quiere decir que la pobreza depende de qué se considere esencial en cada colectivo o en cada sociedad. (Criterios de cooperación para la intervención local en áreas de desarrollo, AeA, Abril 2002.48).
- 7 Ibid5
- 8 Dinamización Social de las Economías Locales, Documento AeA, 2003
- 9 Villanueva, Camino, Ponencia en el Foro Social de las Américas, Documento AeA, Julio 2004
- 10 MEMORIA Reunión del proyecto "Definición e implementación de sistemas de administración y de gestión del conocimiento de microfinanzas de Ayuda en Acción", Lima, junio 2.003
- 11 La participación local en los sistemas microfinancieros, -Guía para la discusión, AeA E, 1997

RECORRIDO HISTÓRICO POR EL PROGRAMA DE MICROCRÉDITO

1.1. Metodología de implementación

El primer antecedente del funcionamiento del Programa de Microcrédito institucional en Ecuador se lo puede ubicar en el año 1.987 con la confirmación de un primer Fondo de Crédito en el Cantón Cayambe impulsado por la Casa Campesina de Cayambe, socio estratégico de AEA E en esa zona, como una respuesta al sismo que afectó fuertemente a las familias de las comunidades campesinas; este primer esfuerzo local contó con el apoyo externo de FODERUMA y AeA E.

AeA E, que venía trabajando con la Casa Campesina de Cayambe, aportó un fondo económico para el otorgamiento de "créditos" principalmente entregados en insumos, únicamente para los padres de los niños de los centros infantiles y sólo para actividades productivas agropecuarias a nivel familiar individual.

El funcionamiento inicial partió de un concepto básico: el fondo tenía como destinatarios a las familias campesinas pobres de Cayambe y un objetivo sencillo y claro: otorgarles "créditos en especie" para actividades agropecuarias, la administración del fondo por parte de la Casa Campesina de Cayambe se basaba en la confianza y "aval" de los dirigentes, líderes o promotores de las propias comunidades.

Posteriormente, frente al hecho de que algunos de los receptores de los créditos los desviaban utilizándolos para actividades distintas a las que originalmente eran financiables, y en algunos casos inclusive se negaban a devolverlos, más aún si los deudores eran familiares cercanos de los dirigentes, líderes o promotores, se incorporó un mecanismo novedoso: una instancia de información, análisis y aval colectivo en base a "delegados de crédito" elegidos por la propias comunidades beneficiarias; a ese mecanismo se lo llamó Comité Intercomunal de Crédito. La principal función de los delegados era que la asamblea conozca de las solicitudes de crédito de sus miembros y otorgue su

"aval". No existían requisitos adicionales puesto que la operación se basaba en la confianza generada por el mecanismo de aval comunitario. En el siguiente gráfico se ilustra esquemáticamente este proceso inicial de funcionamiento.

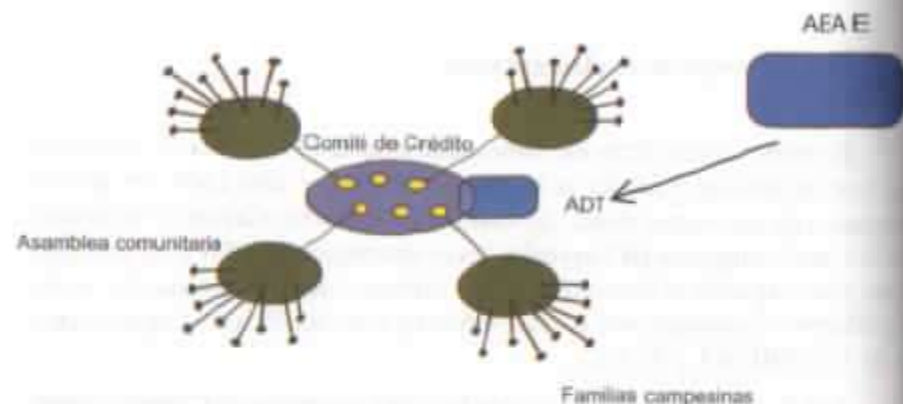


Gráfico 1
ESQUEMA INICIAL DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA
DE MICROCRÉDITO
Elaboración: Equipo sistematizador

Durante la década de los 90 y con base en la experiencia de Cayambe, el Programa de Microcrédito de AEA E se extendió al ADT Cuenca, fundamentalmente en Jadán (1996), ADTs Bolívar, Cusubamba y Santa Elena (1997), estas dos últimas con los socios estratégicos Fondo Ecuatoriano Popular Progreso (FEPP) y el Centro de Promoción Rural (CPR); posteriormente Sigsig, Intag y Mitad del Mundo (1998), Muisne, también con el FEPP (1999) y Pedro Carbo (2000).

En las 13 ADTs de intervención institucional, actualmente existen 16 Comités de Crédito, ocho en ADTs que continúan trabajando directamente con AEA E y dos que funcionan autónomamente: el Comité intercomunal de crédito de la Casa Campesina de Cayambe y el Comité de Crédito de Jadán (ahora CORDES).

3.1.1 Las modalidades adoptadas y el proceso de implementación.

La modalidad de implementación, con variaciones específicas según el caso, ha sido la siguiente:

1. Creación de un fondo inicial de crédito administrado directamente por AEA o una contraparte.
2. Formación de un Comité de Crédito con delegados campesinos
3. Capacitación a los delegados / directivos y fortalecimiento del Comité.
4. Formalización y/o legalización¹ del Comité de Crédito
5. Transferencia de la propiedad y designación de un administrador del Fondo de crédito.
6. Acompañamiento y supervisión de AEA E en todo el proceso



Gráfico 2
MODALIDAD DE IMPLEMENTACION
Elaboración: Equipo sistematizador

El proceso de implementación del Programa de Microcrédito a nivel de AeA E se caracteriza por el cumplimiento de etapas diferenciadas, las mismas que hacen referencia justamente a la modalidad de acompañamiento y supervisión institucional. Se identifican las siguientes fases:

De Análisis y Respuesta Compartida AeA E - Comunidades (1.996-1.997): Etapa en la que la institución interviene en la búsqueda de alternativas concretas a un problema real de las familias y comunidades rurales de las zonas donde trabaja, como es la ausencia de financiamiento para los productores agropecuarios de menores recursos. Es una respuesta compartida con las comunidades puesto que, desde el inicio se genera un análisis y reflexión conjunta, se posibilita el planteamiento de salidas al problema y se concretan decisiones y responsabilidades compartidas entre los actores, donde el aporte institucional se efectiviza en la creación de un fondo inicial de crédito administrado directamente por AeA E o una contraparte según el caso y a la par se emprende la Formación de un Comité de Crédito con delegados campesinos.

De Fortalecimiento de las estructuras de microcrédito constituidas a nivel local (1.997-2000): Donde los esfuerzos institucionales junto al de las comunidades rurales se concentró en estructurar instancias locales (Comités de Crédito) que insertadas en una propuesta de desarrollo micro regional, se constituyeron progresivamente en los espacios donde las comunidades ejercen sus capacidades de gestión colectiva para resolver los requerimientos de crédito de los productores, gestión que incluye como principio el control social a fin de garantizar que las propuestas de financiamiento apoyadas lleguen con equidad hasta los pequeños productores empobrecidos que, en la lógica del mercado financiero local o zonal han estado excluidos del acceso a financiamiento.

Paralelamente la gestión institucional se concentra en la formación y capacitación de agentes locales, es decir los delegados o directivos de los Comités de Crédito, instancias que a esa fecha se hallaban instituidas de hecho, es decir sin un reconocimiento legal, pero que progresivamente consolidaban una praxis financiera.

La identificación de un marco normativo adecuado que ampare el funcionamiento de estas estructuras fue un de los aspectos centrales de este período, marco que se generó desde la Dirección Nacional de AeA E como respuesta a las realidades de las zonas donde se actuaba y que permitió unificar criterios para la actuación de los Comités de Crédito. Para inicios del año 9

se procedió a formalizar ante la sede en España el marco regulador denominado "Normas para la Constitución y Operación de los Fondos de Crédito en las Áreas de Desarrollo Territorial de Ayuda en Acción Ecuador".

De legalización de las estructuras de Microcrédito local y transferencia de la propiedad de los fondos. (2000-2003): Con la dinámica que se había alcanzado hasta el momento y que se caracterizaba por presentar fortalezas en la gestión social, en el manejo administrativo, financiero y contable, en las capacidades técnicas locales y en la propia finalidad de los Comités de Crédito de las ADTs, AeA E y las comunidades rurales acuerdan iniciar un proceso de legalización de las estructuras mencionadas de cara a garantizar la institucionalidad del servicio que se venía prestando a los productores.

Se legalizaron 8 instancias locales de crédito que adquirieron una figura legal como Corporaciones de Desarrollo Productivo - CORDESPRO -, las mismas que tenían su principal fortaleza en el camino recorrido junto a AeA E en los años anteriores y que permitía legalizar las estructuras financieras locales marcando una nueva etapa en el cumplimiento de los objetivos para los que fueron creados.

Considerando las políticas institucionales emitidas desde la oficina sede en España y como una respuesta coherente al proceso generado en el tema, AeA E efectiviza la transferencia legal de la propiedad de los fondos y al mismo tiempo, en acuerdo con ellos, designa un administrador del Fondo de crédito según corresponda en cada caso, reafirmando el rol institucional de acompañamiento y supervisión.

En general, a modo de síntesis, la creación del Fondo inicial de crédito ha partido de la iniciativa institucional para dar respuesta a la demanda local de las familias y organizaciones campesinas por las dificultades de acceso al financiamiento formal para actividades productivas identificadas.

Se pueden distinguir dos modos principales de intervención tomando en cuenta el equipo que implementa el fondo inicial de crédito:

a) A partir de un equipo propio de AeA Ecuador

La característica principal en este caso corresponde a las iniciativas que, en el proceso de implementación de una propuesta de desarrollo local, prio-

rizaron el tema y acogieron las normas de crédito establecidas por AEA E en esta modalidad se inscriben las ADTs Cuenca - Jadam¹, Intag, Bolívar y Pedro Carbo.

b) A partir de un socio estratégico

En este caso son iniciativas que se caracterizaron por la búsqueda de consensos entre las normas propias del socio estratégico y las normas de AEA E. Cabe destacar las experiencias acumuladas tanto por el FEPP como por la Casa Campesina de Cayambe en el tema, las mismas que han aportado elementos importantes que han alimentado las normas de AEA E y viceversa. Este ha sido el caso en las ADTs Cusubamba y Muisne, con el FEPP, Santa Elena con el Centro de Promoción Rural (CPR) y Sigsig con la Fundación RIKCHARINA.

En segundo lugar se puede distinguir dos modos de intervención tomando en cuenta la existencia de una Organización de Segundo Grado (OSG) local representativa:

- a) Cuando en la zona existía una OSG con respaldo y reconocimiento local se ha aprovechado la estructura organizativa, el conocimiento y la experiencia previa lo cual ha sido una fortaleza aunque no en todos los casos.

En Cayambe y Cusubamba, la coordinación desde el inicio tanto con el Comité Intercomunal como con la Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cusubamba (COICC) respectivamente, ha fortalecido la actuación dándole al programa una visión territorial más amplia.

En el caso de Pedro Carbo la gestión desde un inicio estuvo vinculada a la Federación de Organizaciones Campesinas Heriberto Leuthner (FOCAHL), sin embargo el comité ha mantenido una gestión independiente³ pero en la actualidad se concreta una coordinación y diálogo permanente con la organización local, situación que ha provocado resultados satisfactorios.

- b) Cuando no ha existido una OSG con respaldo y reconocimiento local se ha impulsado la creación de un Comité de Crédito de hecho que luego ha

resolucionado en una organización jurídica que además del programa de crédito tiene objetivos y alcances que involucran posibilidades de actuación en otros ámbitos del desarrollo local.

Este modo de intervención corresponde a las experiencias de Intag, Muisne, Mitad del Mundo, Bolívar, Pedro Carbo, Santa Elena y Sigsig.

En el caso de Santa Elena existía una estrecha colaboración con la Coordinadora de Comunidades de Trabajo, que es una organización zonal creada a partir de las organizaciones locales de base (comunidades de trabajo).

1.1.3. La estrategia aplicada para incorporar a la población

Un primer momento que se concretó en el proceso implementado hace referencia a la sensibilización y análisis conjunto del problema, situación que generó una motivación oportuna en los propios campesinos para emprender acciones de cara a la resolución de sus dificultades de financiamiento.

Se da paso entonces a la principal estrategia que fue la conformación de los Comités de Crédito, los mismos que fundamentan su estructura y gestión en dos instancias / actores sociales claramente definidos: i) Asambleas generales de las organizaciones comunitarias y grupos de interés; ii) Delegados de Crédito elegidos por las propias agrupaciones comunitarias. Los roles de estas instancias son asumidos desde un inicio y se mantienen hasta la actualidad bajo las siguientes particularidades:

LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y LOS GRUPOS DE INTERÉS

Tienen la responsabilidad de la selección y aprobación del crédito y de responder por los mismos en casos de morosidad. Es la garante solidaria, sus dirigentes realizan censos (base de datos de clientes) que permiten conocer el número de socios por comunidad o grupo de trabajo, el historial de crédito por socio y por comunidad.

Los socios cumplen una función básica para la concesión de los fondos en la cadena de administración, son los primeros en calificar al solicitante y también la actividad a financiar ya que conocen la realidad de la comunidad, así también se encargan de ejercer presión social cuando se presentan dificultades en la recuperación.

En un 80% de los casos, las asambleas han emitido su propio reglamento de operación interna para el buen funcionamiento del sistema de créditos.

LOS DELEGADOS DE CRÉDITO

Son miembros activos de la comunidad o grupo de interés, elegidos en la asamblea general; son personas que gozan de la confianza de su comunidad puesto que el cumplimiento de sus responsabilidades determina el buen o mal funcionamiento del Programa de microcrédito.

Los delegados son miembros del Comité de Crédito (actualmente las instancias jurídicas CORDESPRO), representan con voz y voto a su comunidad, tiene la obligación de receptor las solicitudes tanto individuales como grupales y ponerlas a consideración del Comité para su aprobación.

Se responsabilizan de entregar los formularios de solicitud y recibirlos debidamente llenos y suscritos por los solicitantes del crédito. Entregan a los deudores los avisos de vencimiento y supervisan el cumplimiento de las obligaciones de los miembros de su organización.

De igual manera, junto con los técnicos de AeA E, son los encargados de realizar el control y seguimiento de las inversiones realizadas por los beneficiarios. En las reuniones mensuales de sus comunidades transmiten las resoluciones tomadas por el Comité de Crédito e informan de la marcha del Programa de Crédito.

AeA E, desde el acompañamiento cotidiano a la gestión de las comunidades en la búsqueda del desarrollo local, propicia y fortalece la mencionada estrategia con una permanente animación, concienciación de los problemas con la facilitación de asistencia técnica a los involucrados, la aportación de soluciones a las dificultades que se presentan en el proceso, de forma que la participación efectiva de la población se concrete progresiva y cualitativamente.

Desde esta perspectiva, la normativa institucional también ha contemplado una *COMISIÓN TÉCNICA DE CRÉDITO*, constituida por el Coordinador del ADT, Contador y Técnico de Líneas Financieras del AD y, un representante del Comité de Gestión de Crédito. Las funciones centrales de esta Comisión Técnica se han definido en torno a asesorar y apoyar la elaboración del plan de inversión a ser presentado con la solicitud de crédito, así como

realizar el seguimiento del destino de los créditos y apoyar en el asesoramiento de las actividades financiadas y su apropiada evaluación.

Desde el emprendimiento de la propuesta de intervención con microcrédito dirigido a las familias pobres de las ADTs y durante la puesta en marcha de esta estrategia conjunta con los pobladores rurales, AeA E busca que los Comités de Crédito lleguen a constituirse en instancias de manejo autónomas, independiente y con su propia autogestión. Este objetivo es coherente con el principio de sustentabilidad de las propuestas y de no sustitución de las instancias locales que se propone en la Estrategia de AeA.

El proceso participativo generado, propició las condiciones para que se procediera a la legalización de los citados Comités de Crédito o de asocio de las diferentes agrupaciones de base, condiciones que estuvieron dadas fundamentalmente por: i) capacidad de control social concretada en el proceso de otorgamiento, seguimiento y recuperación de los Microcréditos; ii) capacidad de gestión demostrada en el manejo contable y financiero por los agentes locales; iii) cumplimiento de los objetivos como propuestas de servicio crediticio a los sectores pobres de las ADT.

Los Comités se legalizaron jurídicamente con una figura bastante similar en todas las ADT como CORPORACIONES DE DESARROLLO PRODUCTIVO (CORDESPRO) y para citar un ejemplo, en el caso de Santa Elena, los objetivos de la CORDESPRO son: "i) desarrollar iniciativas que vinculen las diferentes organizaciones productivas de la zona de su jurisdicción, para generar propuestas económicas y productivas que permitan lograr su desarrollo y autogestión; ii) apoyar la producción primaria, artesanal y agroindustrial de las diferentes comunidades de la zona para dinamizar la economía local a través de asistencia técnica, capacitación y apoyo financiero; iii) incentivar el espíritu de solidaridad y cooperación entre los diferentes miembros que integran la corporación"⁴.

Una vez constituidos legalmente los Comités de Crédito, y con ello transformados en la mayoría de casos en corporaciones locales, y de cara al cumplimiento de las orientaciones de AeA España,⁵ se ha procedido a la transferencia de la propiedad y la designación de un administrador de los fondos de crédito. Los cuadros 1 y 2 ilustran el resultado de ese proceso.

Cuadro 1

Organizaciones campesinas a las que se transfirió la propiedad y entidades que actúan como administradoras de los fondos de crédito

No.	ADT	Organización Campesina	Entidad Administradora
1	Mitad del Mundo	Asociación Agroartesanal de Desarrollo Productivo Mitad del Mundo	Casa Campesina de Cayambe
2	Bolívar	Corporación de Desarrollo Productivo de las Comunidades de Bolívar	Ayuda en Acción
3	Pedro Carbo	Corporación de Desarrollo Productivo de las Comunidades del Cantón Pedro Carbo	Ayuda en Acción
4	Cusubamba	Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cusubamba	FEPP
5	Sigsig	Corporación de Desarrollo Productivo LLUGZHINA RIKCHARINA	ÑUCANCHI
6	Santa Elena	Corporación de Desarrollo Productivo de las Comunidades de Santa Elena	Centro de Promoción Rural
7	Muisne	Corporación de Desarrollo Productivo de las Comunidades del Cantón Muisne	FEPP
8	Intag	Corporación de Desarrollo Productivo de las Comunidades de Intag	Ayuda en Acción

Cuadro 2

Monto y fechas de las transferencias de los fondos de crédito

No.	ADT	TRANSFERENCIA DE LOS FONDOS	
		Monto	Fecha de la transferencia
1	Mitad del Mundo	269.333,18	27-Feb-03
2	Bolívar	55.098,99	16-Dic-02
3	Pedro Carbo	110.516,96	10-Dic-02
4	Cusubamba	93.005,16	29-May-03
5	Sigsig	40.830,53	09-Dic-02
6	Santa Elena	108.997,34	09-Dic-02
7	Muisne	52.726,64	27-Oct-03
8	Intag	116.901,09	06-Dic-02
TOTALES		847.409,89	

Al momento de realizar la legalización y transferencia de fondos, cinco ADTs tienen como entidad administradora del Programa de Microcrédito al socio contraparte que ejecuta la propuesta integral de desarrollo bajo un convenio marco de tres años que responde a un Plan de Intervención Trienal (PIT)⁶ y que es renovado anualmente bajo una Programa de Recursos Operativos Anuales (PROA). Para el año 2005, se concretará la entrega de las ADTs Intag y Pedro Carbo a los socios estratégicos PRODECI y CPR respectivamente, quedando únicamente el AD Bolívar como un programa administrado por AEA E.

La transferencia de los fondos del Programa, coherente con la política institucional de crédito emitida desde Madrid y que se halla contemplada en la normativa del mismo, específicamente en su actualización del año 2001 y debe realizarse en el marco de "...un acuerdo entre AEA E y el Comité de Gestión de Crédito. Dicho acuerdo preverá la supervisión del Programa de Crédito por AEA E, así como el derecho a suspender la vigencia de dicho acuerdo, con la consiguiente restitución a AEA E de los capitales transferidos, en caso de que la Gestión del Crédito no cumpla o sea contraria a los objetivos del indicado Programa"⁷

Con esta definición, en forma explícita la institución busca garantizar de forma responsable el cumplimiento de los objetivos por los que se ha creado el Programa de Microcrédito a la vez que asume una responsabilidad directa desde la perspectiva de que los servicios financieros creados se proyecten al mediano y largo plazo con el protagonismo de las propias agrupaciones y estructuras financieras locales.

Al año 2004, todas las entidades financieras locales creadas en las ADTs tanto aquellas donde las propuestas integrales de desarrollo son ejecutadas por equipos propios de AEA E como por socios estratégicos, son propietarias de los fondos económicos otorgados por AEA E y los desembolsos a realizarse en años posteriores serán igualmente transferidos en el momento en que se aporte para incrementar el fondo, conforme rige en la normativa mencionada.

2.1.3. Condiciones que han favorecido u obstaculizado el funcionamiento del Programa de microcrédito

En el proceso, se han presentado factores internos y externos que los propios técnicos y delegados campesinos⁸ señalan como importantes y entre los cuales cabe mencionar los siguientes:

Condiciones que han favorecido el funcionamiento del programa de crédito:

En cuanto a los usuarios del crédito y sus organizaciones

- Atención preferente a campesinos y campesinas con dificultades de acceso al crédito formal pero que desarrollan una gran variedad de actividades productivas con creatividad y emprendimiento
- La participación activa de los campesinos en los espacios creados y en la toma de decisiones.
- Seriedad y responsabilidad en la organización y funcionamiento del Comité; conocimiento de la realidad de la zona.
- Selección, aprobación, entrega, seguimiento y recuperación de créditos desde los Comités de Crédito incluido el hecho de que la concesión del crédito esté supeditada a que no existan morosos de manera que se

genera y potencia un control social sobre los créditos

Reconocimiento progresivo de las Corporaciones por parte de las comunidades como actores del desarrollo local a través del crédito.

Disponibilidad y compromiso en el seguimiento y recuperación de los créditos sobre todo de los dirigentes y delegados comunitarios.

"...desde cualquier punto de vista que lo miremos. Los cambios se han dado por ende la responsabilidad existe, es decir, que yo veo que saco un crédito me sirvió lo he utilizado bien he tenido utilidades, es por eso que mi situación económica ha cambiado, por eso tengo que venir asumiendo con más responsabilidad, pago bien entonces tengo otras oportunidades de sacar, pero si no pago y me cortan el crédito, pierdo yo, en este caso tenemos que actuar como personas maduras, tomando en cuenta los beneficios que estamos teniendo y quedando bien. Una virtud que debemos tener las personas para mantener credibilidad."

Germán Ramos - Comunidad Sta Rosa ADT Intag

En cuanto a los roles de AcA y los socios estratégicos.

Clara diferenciación de roles entre los beneficiarios y el administrador del fondo de crédito.

Análisis técnico de la inversión previo al otorgamiento de la financiación
Rol capacitador y de facilitación de procesos que asumió la institución para, adecuándose a las circunstancias, favorecer la adquisición de conocimientos por los campesinos.

Administradores y aliados con experiencia en el manejo de crédito, con capacidad para brindar seguimiento y asistencia técnica de sus profesionales y/o a través de la coordinación con otros actores de las zonas.

Disponibilidad de otras instituciones para cogestionar, cofinanciar, capacitar y asesorar procesos conjuntos.

En cuanto al funcionamiento del programa.

Diversificación del crédito en relación a la estructura del patrimonio y necesidades del campesino.

- Agilidad en el trámite y oportunidad en la entrega de los créditos.
- Tasas de Interés más bajas que la banca formal.
- Desarrollo y ajuste continuo del sistema y la metodología de crédito.
- Capacitación básica a los campesinos en temas contables y financieros como condición previa para la entrega del crédito.
- Credibilidad progresiva de la población en general respecto a la gestión de las instancias locales de crédito.

Condiciones que han limitado el funcionamiento del Programa de Microcrédito:

En cuanto a los usuarios y sus organizaciones

- Vulnerabilidad de la economía campesina por pérdidas en las parcelas debido a factores climáticos, condiciones de comercialización y mercados.
- Situaciones sociales e intrafamiliares como enfermedad o muerte de algún familiar cercano.
- La ausencia de una cultura crediticia formal en los pobladores locales.
- Abuso por parte de algunos delegados o dirigentes que buscan su beneficio personal
- Falta de apropiación y control desde las comunidades
- Bajo nivel de escolaridad, poco interés por capacitarse, inestabilidad de ciertos delegados.
- Tendencia al clientelismo y búsqueda de donaciones.
- Desconfianza entre campesinos y egoísmo entre comunidades.

En cuanto a los roles de AEA y los socios estratégicos

- Desfases en los tiempos y énfasis de aplicación de otras líneas de trabajo en ciertas ocasiones.
- Dificultades de comunicación y acceso para las recuperaciones.
- Bajo nivel de alianzas estratégicas con otras fuentes de financiamiento.

Realidades locales diversas y cambiantes que exigen adaptaciones periódicas más ágiles de las políticas y normas de crédito.

En cuanto al funcionamiento del programa

Limitaciones en la información para detectar oportunamente el sobreendeudamiento de los usuarios.

Limitación en la disponibilidad de recursos que no permiten atender las necesidades de crédito y/o propiciar la sostenibilidad económica de algunos comités.

Entrega de créditos productivos en situaciones de conflictos por el acceso a la tierra y el agua al interior de las comunidades

En el ámbito externo:

Presencia de otros programas de crédito con otras metodologías y tasas de interés inadecuadas y poca seriedad en algunas zonas.

Crisis económica general del país que afecta a los estratos más pobres del sector rural.

Pérdida de competitividad y rentabilidad en la producción por la dolarización y apertura comercial indiscriminada en el país.

3.1.4. El Rol de AEA E

Para AEA E entre las premisas conceptuales básicas de su accionar se encuentra una lógica estratégica orientada al protagonismo de los sujetos en los procesos de desarrollo local a través del fortalecimiento del capital social, el fortalecimiento de ciudadanía y su inclusión en los procesos económicos.

"Esta lógica de participación, rebasa por tanto la participación funcional a las propuestas institucionales, va más allá de una participación coyuntural y efectiva para alcanzar las acciones, metas o resultados programados en un periodo. Por el contrario, es concebida desde la apropiación comunitaria e individual de los procesos, donde se pueda crear

y recrear los espacios de participación local, de cara que sean verdaderos espacios de expresión del saber y los saberes de la comunidad, con la concreción en la toma de decisiones que permita una apropiación comunitaria con autogestión, de cara a la sostenibilidad de las acciones de desarrollo y por tanto con un acrecentamiento permanente del saber y capacidad local⁹.

Desde esta perspectiva y concepción, la experiencia del Programa de Crédito impulsó una participación basada en la actoría de los agentes locales y con la asistencia y facilitación de actores sociales externos que, respetando los procesos internos de la población, han estado dispuestos a apoyar esta propuesta alternativa comunitaria para otorgar microcrédito a los campesinos pobres. La presencia de varios actores en el proceso ha enriquecido al mismo y cada uno de ellos ha contribuido para consolidar de mejor forma los objetivos planificados.

Sin lugar a dudas, la participación y apropiación del Programa por parte de los sujetos sociales en las ADTs donde trabaja la institución, vienen dadas por la implementación de un proceso eminentemente incluyente y participativo. Este proceso ha concretado de manera progresiva la autogestión campesina al basarse en el principio de "no sustitución de capacidades locales", junto a la transferencia de conocimientos y prácticas pertinentes al Programa a fin de garantizar la sostenibilidad de las acciones.

Institucionalmente, el momento (1997) en que se define la implementación del componente Líneas Financieras, se cuenta con la claridad de un horizonte donde la autogestión de los campesinos es un objetivo prioritario, así se constata en la exposición de motivos para la creación del Programa Nacional de Crédito donde se expresa "el incursionar con servicios financieros en las áreas rurales adscritas a las ADTs, fortalecerá la implementación de estructuras, herramientas y estrategias de gestión para la sostenibilidad de los sistemas de crédito que sin descapitalizarse aseguren en los usuarios ventajas competitivas, la mejora del mejoramiento de sus economías, su autogestión y expectativas de una vida mejor"¹⁰.

Se plantea expresamente un rol de facilitación puesto que es "intención institucional apoyar la organización y participación comunitaria en todas las instancias de desarrollo"¹¹, así como se propone "animar procesos destinados a crear en el mediano y largo plazo, mecanismos de intermediación financiera que sean, socialmente democráticos y financieramente viables y sustentables"¹².

Al caracterizar la participación institucional en el Programa de Microcrédito se constata una presencia relevante en la primera fase de implementación conforme el proceso avanza hacia la participación autogestionada de los campesinos, la presencia institucional es de menor protagonismo; así se evidencia al analizar en los párrafos anteriores el proceso seguido por el Programa.

En la fase de organización de las experiencias AEA E participa:

- Motivando para la conformación de los espacios que llevan a la gestación de los Comités de crédito
- Aportando con los capitales iniciales para el fondo de crédito.
- Propiciando procesos de capacitación organizativa, administrativo contable y financiera a los delegados de crédito de las agrupaciones de base y a los directivos de los respectivos comités locales.
- En la administración directa de los fondos del Comité de Crédito mientras, simultáneamente, se capacita a los delegados de crédito.
- En el fortalecimiento de las capacidades y las organizaciones locales con el fin de que el Programa de Crédito adquiera la solidez para el ejercicio de su actividad.
- En la definición de una Política y Normativa de Crédito que pueda ser aplicable a los Comités de Crédito y sea coherente con los objetivos institucionales en el tema.
- Desarrollando procesos de capacitación a los futuros beneficiarios de los microcréditos, de manera que el destino y manejo de éstos se oriente adecuadamente a la dinamización de la economía familiar y local.
- En el acompañamiento técnico a las iniciativas financiadas al insertarlas en las propuestas integrales de desarrollo.
- En la resolución de problemas presentados en el proceso

En el proceso de consolidación del Programa de Crédito en base a la participación y gestión propia de los Comités, AEA E cumple diferentes roles y funciones:

- Acompañamiento en el proceso de legalización de los Comités de Crédito hasta constituirse en Corporaciones de Desarrollo Productivo -CORDESPRO-
- Facilitación de los procesos de transferencia de la propiedad de los fondos a las instancias de microcrédito creadas.

- De veedor en el cumplimiento de la política de Crédito en los programas financiados y participados por Ayuda en Acción en las Áreas de Desarrollo.
- De facilitador de los procesos de interaprendizaje entre los Comités de Crédito de las diferentes ADTs.
- De apoyo y asistencia técnica en la reglamentación operativa de la práctica crediticia, así como en facilitar una Administración apropiada del Fondo de Crédito.
- Facilitación en la búsqueda de entidades cofinanciadoras de fondos económicos para los comités.
- Acompañamiento en los procesos de seguimiento, evaluación y auditoría del Programa de Crédito incluyendo las CORDESPRO a través de los técnicos que laboran en las diferentes Áreas de Desarrollo.

Factores que favorecieron u obstaculizaron el cumplimiento del rol institucional

La gestión institucional ha contado con diferentes contextos y factores que favorecieron el emprendimiento y consolidación del Programa de Microcrédito, entre ellos pueden destacarse:

- El debate permanente generado junto a las comunidades rurales en torno al tema de financiamiento para los pequeños productores de las ADTs, debate que incluso llegó a ser entre campesinos de varios países donde AEA Emprende sus propuestas de desarrollo.¹³
- Inserción del servicio de microcrédito en zonas territoriales con una mínima oferta de sistema financiero formal.
- Apertura de organizaciones campesinas en base a la confianza y transparencia generada durante el proceso.
- Apertura de los socios estratégicos a fin de generar procesos que dinamicen la economía local con financiamiento de iniciativas productivas de sectores rurales pobres.
- Esfuerzo de las agrupaciones campesinas y sus delegados para superar problemas en el proceso.
- Consolidación de una cultura de crédito, por tanto de pago responsable, en zonas rurales donde incluso se contaba con experiencias anteriores negativas de crédito.
- Afianzamiento del crédito como instrumento financiero en lugar de insumo productivo.

Generación de instrumentos y normativas que regulan la gestión de los comités de crédito locales.

Esfuerzo institucional por articular las líneas de intervención en torno a la Dinamización de las Economías Locales.

Apoyo para la consecución de financiamiento desde otras fuentes institucionales alternativas como el Programa PL-480 de la USAID.

Los factores que han obstaculizado la dinámica del programa pueden resumirse de la siguiente manera:

El contexto general del mercado financiero favorece a las instancias reguladas y formales que otorgan crédito, dejando de lado las iniciativas locales rurales.

Limitada generación de un debate interdisciplinario entre los técnicos de AeA E.

La difusión de las experiencias de microcrédito entre las ADTs, no ha tenido un proceso sistemático ni se le ha otorgado la intensidad y tiempos necesarios.

En ciertas ADTs, mensajes distorsionados de dirigentes que han promulgado el no pago de los créditos, desviando su finalidad y buscando más bien el beneficio personal y familiar.

Apresuramiento en la transferencia de los fondos sin considerar los diferentes ritmos, la preparación y capacidad de respuesta desde las organizaciones.

Por lo expuesto en los puntos anteriores, la capacidad institucional de generar un proceso que lleve a la implementación de un Programa de Microcrédito alternativo junto con las comunidades, ha tenido su fundamento en aspectos centrales como, i) el incremento progresivo de una participación efectiva de los pobladores rurales de cara a lograr la autogestión local y, ii) la capacidad de respuesta a las necesidades, demandas e intereses concretos de las familias y productores rurales, respuesta que se inscribe en principios, reglamentaciones, metodologías y condiciones favorables para los usuarios del crédito.

Las condiciones y requisitos técnicos en que se ubica el marco de actuación del Programa de Microcrédito, han buscado en todo momento diferenciarse alternativamente a los servicios financieros formales, justamente por ser éstos, en la mayoría de los casos, excluyentes de los sectores productivos pobres. En los puntos que se desarrolla a continuación, se hace referencia a las dinámicas y contextos específicos que se generaron en el programa.

2.1.5. Condiciones de acceso a los recursos financieros (intereses, montos, plazos, garantías, penalidades)

Para efectos de un análisis comparativo adecuado, los datos de los años 98 y 99 han sido dolarizados¹⁴ a la tasa de cambio promedio del año correspondiente.

Las tasas de interés se han aplicado sobre los saldos del capital pendiente de pago; durante los años 1998 y 99, las tasas de interés venían sufriendo una elevación constante debido al proceso inflacionario generado en el país llegando a niveles superiores al 90% anual; durante esos años la tasa aplicada en el programa era del orden del 33,7% y 44,7% anual respectivamente. Luego de la dolarización se han mantenido relativamente estables alrededor del 16% hasta el año 2003; sin embargo, a partir de febrero del 2004, las tasas se ubican en el orden del 8 y 9%.

Cabe resaltar que el cálculo de la tasa de interés establecida en el Programa, además de los criterios establecidos en la política correspondiente¹⁵ se ha orientado en base de dos criterios fundamentales: a) la preservación del capital y, b) la generación de recursos para cubrir los costos administrativos básicos, sobre todo, el reconocimiento de los gastos de movilización de los delegados para su participación activa en las reuniones del Comité de Crédito en las cuales se realiza el análisis y se toman decisiones para el buen funcionamiento del programa.



Gráfico 3
Fuente: Informes de crédito AaA
Elaboración: Giovanni Carrillo
Agosto 2004

La tasa de interés del Programa se ha mantenido por debajo del interés de la banca formal.

Los montos promedio en el Programa de Microcrédito sufrieron una brusca disminución entre 1998, 1999 y 2000 principalmente como efecto de la devaluación y la dolarización sufridas en esos años. Una recuperación constante en los años siguientes y con mayor significación en el 2002 alcanzando US\$ 647,84 en promedio para ese año. El promedio general para todo el periodo estudiado llega a US\$ 501,82. Cabe mencionar que este monto promedio podría ser una inversión productiva para 3 o 4 toretes de engorde, 1 o 2 vacas lecheras de producción aceptable, cultivo de 2 has. de maíz, media hectárea de papas, media hectárea de tomate de árbol, incremento de producción y ventas de una microempresa familiar, etc.



Gráfico 4
Fuente: Informes de crédito AaA
Elaboración: Fredy Montenegro
septiembre 2004

Desde el inicio del programa y pensando en los usuarios, éste nunca estuvo concebido para otorgar créditos a largo plazo, lo cual es evidente al analizar los plazos promedio en los diferentes años del periodo estudiado, plazos que se ubican entre los 14 y 18 meses.



Gráfico 5

Al analizar las tasas de interés, plazos y montos otorgados por el programa, se constata que los usuarios se inscribieron progresivamente en el servicio donde han accedido a microcrédito con tasas de interés positivas pero menores al mercado formal, plazos de cancelación adecuados a las iniciativas emprendidas y montos que favorecieron los emprendimientos en diversidad de líneas productivas y de servicios.

2.1.6. Procedimientos para acceder a los créditos y grado en que los actores los conocen

A fin de contar con la opinión directa de los usuarios, dirigentes y técnicos involucrados en el programa se realizó una encuesta a inicios del 2004¹⁷.

La encuesta se aplicó a una muestra de 103 personas de las ocho ADI en las que funciona el programa de crédito: Pedro Carbo 23 personas (22% de la muestra), Santa Elena 19 (18%), Mitad del Mundo 18 (17%), Cusubambal 13 (13%), Intag 12 (12%), Muisne 9 (9%) y Bolívar 9 (9%).

Se encuestaron 74 hombres (72%) y 29 mujeres (28%); 89 campesinos (78%) y 14 técnicos (12%); los campesinos encuestados fueron 41 socios, 14 dirigentes y 31 delegados de crédito. En relación al estado civil de los encuestados 65% eran casados, 26% solteros, 5% viudos y 3% divorciados.

La encuesta buscó averiguar también la opinión de los entrevistados en relación al funcionamiento actual del Comité obteniéndose los siguientes resultados:

En relación al funcionamiento del comité, la mayoría de encuestados manifiestan estar de acuerdo y totalmente de acuerdo en las siguientes afirmaciones y en los porcentajes que se anotan:

- Se brinda una atención respetuosa y cordial a los usuarios (85%),
- Los documentos que hay que llenar son claros y útiles (84%),
- Los requisitos son adecuados y pertinentes (78%),
- Existe una información previa oportuna y precisa (77%),
- Hay un cumplimiento oportuno de los trámites por parte del comité (67%),
- El comité entrega los créditos en las fechas y monto acordados (67%),
- El comité controla y cumple estrictamente las normas en caso de mora (60%),
- El delegado cumple sus funciones (52%)
- Los plazos y las tasas son adecuados (50%)

Las opiniones de desacuerdo y total desacuerdo se han presentado principalmente en:

- El comité controla y cumple estrictamente las normas en caso de mora (26%),
- Hay un cumplimiento oportuno de los trámites por parte del comité (21%),
- El comité entrega los créditos en las fechas y monto acordados (20%),
- Los plazos y las tasas son adecuados (11%)
- Existe una información previa oportuna y precisa (10%),
- Los requisitos son adecuados y pertinentes (9%),
- El delegado cumple sus funciones (7%)
- Los documentos que hay que llenar son claros y útiles (4%),
- Se brinda una atención respetuosa y cordial a los usuarios (1%).

Cabe resaltar que hay una alta valoración en relación a la atención a los usuarios, la claridad y utilidad de los documentos a llenar para acceder a los créditos, la pertinencia y adecuación de los requisitos y, la precisa y oportuna información previa; por otra parte hay que poner especial atención a las opiniones que cuestionan el inadecuado control y cumplimiento de las normas en caso de morosidad, el cumplimiento inoportuno en los trámites y el cumplimiento en cuanto a las fechas y montos acordados.

2.2. Constataciones financieras y sociales del funcionamiento del Programa

Para el presente análisis se han tomado los datos de los informes anuales de la Oficina Nacional, en los que además de las 8 ADTs involucradas en la sistematización se incluyen los ADTs Cayambe, Cuenca y Napo entre los años 1998 y 2001, puesto que estuvieron actuando en relación con AEA E en los años citados. De estos informes se puede concluir que el monto total de los fondos de crédito durante el período ha sufrido una disminución en los primeros años y luego creció progresivamente y de manera sostenida.

Durante los años 1998 a 2000 se puede notar una disminución, en términos reales, afectados por el proceso de devaluación de la moneda en Ecuador ya que de 6.582 sucres por dólar en 1998 pasó a 19.400 sucres por dólar en 1999 y a 25.000 sucres por dólar en el 2000 cuando finalmente se decretó la dolarización en el país.

En esos mismos años el fondo de crédito pasó de alrededor de 600.000 dólares en 1998 a solamente 383.000 dólares en el 2000 reduciéndose así la capacidad de operación del programa. A partir del 2001, sin embargo, el fondo ha crecido progresivamente a través de la capitalización de los intereses cobrados, los fondos frescos provistos año por año por AEA y en menor medida por los fondos conseguido a través del proyecto PL-480. Para el 2003 el fondo global del Programa representa un valor cercano a 880.000 dólares.

Cabe indicar que para el año 2000 ya se habían realizado las transferencias de propiedad del fondo de crédito en las ADT Cayambe y Cuenca mientras que en el año 2001 se cierra el Programa de Microcrédito en el ADT Na

po. Al 2003, en orden de magnitud destacan las ADT Mitad del Mundo, Pedro Carbo, Santa Elena e Intag con montos superiores a 100.000 dólares.

En el período analizado el número de créditos entregados fue de 5.915 para un monto total de créditos entregados de US\$ 2'968.273



Gráfico 6

Los índices de morosidad¹⁸ se han mantenido bajo el 3% a nivel nacional, el pico más alto está en el año 1998 cuando se ubicó en el orden del 2,78% y su pico más bajo en el año 2002¹⁹ cuando se ubicó en el 0,00%. Cabe mencionar que la mayoría de las ADTs mantienen niveles de morosidad bajos y estables; sin embargo, existen dificultades hasta el año 2003 en las ADT Pedro Carbo donde la morosidad rebasa los cinco puntos porcentuales.



Gráfico 7

Fuente: Informes de crédito AEA
Elaboración: Fredy Montenegro
Septiembre 2004

2.2.1. Factores que se han considerado para la medición del éxito económico y financiero del Programa de Microcrédito

Los factores considerados para medir el éxito económico del Programa de Microcrédito han sido:

- Crecimiento del fondo como medida de buena gestión en base a la recuperación de los fondos, las capitalizaciones de los intereses cobrados y consecución de fondos frescos.
- Niveles de morosidad como medida de una adecuada gestión de cobros y calidad de la cartera.
- Número de créditos concedidos como medida de dinamismo económico del fondo.
- Incremento en los ingresos como medida del impacto en la economía de las familias campesinas.
- Incremento en el empleo como medida de aporte del fondo a actividades económicas rentables que generan recursos a las familias campesinas para financiar mano de obra local.

Incremento del monto promedio de crédito como medida del aumento de los niveles de capitalización y capacidad de pago de las familias campesinas.

2.2.2. Número de usuarios que accedieron a los recursos, sus características principales



Gráfico 8

Fuente: Informes de crédito AEA
Elaboración: Fredy Montenegro
Septiembre 2004

Las cifras con el número de créditos otorgados por cada año, evidencian dos incrementos importantes en los años 99 y 2001, situación que tiene relación con el inicio del programa y la difusión del mismo dentro de la estrategia de dinamización de economías, así como también con el ingreso de nuevos fondos recibidos del Programa PL-480.

Para los dos años finales del período, existe una disminución en el número de créditos entregados situación que se relaciona directamente con el plazo promedio de los créditos que para estos años oscilan entre 16 y 18 meses; adicionalmente las alícuotas de los créditos se cancelan trimestralmente, lo que interfiere en una mayor rotación de los capitales manejados por los Comités de Crédito.

La relación de número de créditos otorgados, tiene igualmente una repercusión en un menor número de comunidades atendidas, situación que se relaciona con diversos factores como la disponibilidad de recursos económicos en los propios comités y la definición institucional efectuada desde el año 2001²⁰ al optar por una profundización de procesos integrales de desarrollo en comunidades donde se está trabajando y la reducción de nuevas aperturas en zonas diferentes.



Gráfico 9

2.2.3. Impacto del Programa de Microcrédito en el empleo y los ingresos de los usuarios.

En el 2004, como parte de esta sistematización se aplicó una encuesta a los campesinos / as para obtener su opinión directa como usuarios del programa en relación al tipo y destino de los créditos y su impacto en la generación de empleo e ingresos en las familias usuarias del crédito.

En las ocho ADTs en las que funciona el programa de crédito se aplicó la encuesta a campesinos y campesinas de 104 comunidades y 28 organizaciones conformando una muestra de 394 campesinos integrada de la siguiente manera: Intag 134 campesinos / as (34% en relación a la muestra), Mitad de Mundo 101 (26%), Sígsig 66 (17%), Santa Elena 42 (11%), Bolívar 28 (7%), Muisne 13 (3%) y Cusubamba 10 (3%). En relación a género, la muestra con respecto a 154 mujeres (39%) y a 240 hombres (61%).

En total los entrevistados recibieron créditos de montos entre 650 a 1.900 dólares; 381 créditos individuales (97%) y 13 créditos asociativos (3%)

La mayoría de familias, (274) han recibido entre uno y dos créditos (69,50%) mientras que 120 entre 3 y 5 créditos (30,50%). De los entrevistados con créditos a la fecha, el 50% eran esposos o hijos y el 22% mujeres o hijas, un 29% no tenía crédito vigente al momento de aplicación de la encuesta pero recibieron al menos uno entre 1998 y 2003.

Un 70% de los créditos tuvieron como destino la producción primaria en donde se destaca que el 61% de aquellos corresponde a explotación pecuaria, el 33% a explotaciones agrícolas y el 6% restante a pesca y artesanía. Esta distribución permite inferir la preferencia que ha existido hacia la inversión en actividades de mayor rentabilidad y donde el riesgo productivo y de comercialización busca ser reducido en el mayor porcentaje posible.

En orden de importancia, la línea de comercio con iniciativas diversas como tiendas comunales o familiares, almacenes de insumos, panaderías, fueron financiadas por un 14% de los créditos otorgados. El restante número de créditos (16%) se destinaron a otras actividades económico productivas o de servicios que favorecieron dinámicas nuevas en las microregiones.

"Hablemos sobre la educación, más antes los padres no tenían sus hijos en el colegio, no podían entrar al colegio, salían de la escuela se iban a trabajar, claro es bueno que los hijos también trabajen, pero ahora los hijos están yendo a estudiar en los colegios no solo en la zona de Intag están saliendo a estudiar por afuera, es por los beneficios que ha habido, ese es el cambio que se ve en lo social en la comunidad."

Wilson Villalba – Comunidad El Cristal, ADT Intag

EJEMPLO DE FINANCIAMIENTO A UNA INICIATIVA MICROEMPRESARIAL EXITOSA EN EL ADT SANTA ELENA²¹: Como se mencionaba anteriormente, el componente de crédito financia las actividades productivas sean estas individuales o corporativas implementando cambios que tienden a mejorar los sistemas operativos administrativos siempre con la participación efectiva de las partes involucradas en el funcionamiento de una microempresa.

La dinámica para iniciar el proceso de conformar o reactivar una microempresa, en el caso del ADT Santa Elena, se ha basado en el análisis de la situación

inicial de la actividad, prosigue con la conformación un directorio que organice a los participantes en grupos de trabajo; se planifican las estrategias y planes de trabajo a ejecutarse entre todos los miembros, se asignan responsabilidades entre los participantes para luego mostrar unriorarios permanentes de todo el proceso.

Un ejemplo a citar es la Microempresa de Producción Camaronera Rey - Mar, que presentaba inicialmente una situación caracterizada por: producción sin técnica (desconocimiento del manejo de la calidad y volumen del agua, fertilización del suelo, sistema de alimentación), se caracterizaba por ausencia de distribución y organización de tareas, deficiente nivel de producción (20 qq por piscina), falta de registros de actividades un orden e incompletos, déficit de recursos en el proceso de producción, nivel de rentabilidad financiera alcanzado sobre el capital de operación igual al 15% por ciclo.

Luego del apoyo institucional y del otorgamiento del crédito en el año 2001, la operación de la Microempresa de Producción Camaronera Rey - Mar se definía con las siguientes características:

Estructura administrativa: Presidente, Secretario, Tesorero y representantes de Piscinas. Incorporación de la asistencia técnica de manera permanente, respetando el cronograma de trabajo realizado para las partes participantes. Incremento del nivel de producción de 20 qq a 25 qq, lo que representa un 25% en la tasa de incremento. Incorporación gradual de las normas ISSO 9000 al ciclo productivo. Aplicación de prevenciones al ciclo productivo, en cuanto a manejo de calidad de agua, fertilización de suelos, para lo cual se construyó un pozo de agua filtrada y se fertilizó con materia orgánica el suelo por mayor lapso de tiempo. Registros de las actividades y resultados alcanzados en cuanto a hombres - horas de trabajo, utilización de insumos y rendimientos alcanzados.

Nivel de rentabilidad financiera alcanzado sobre el capital de operación igual al 25% por ciclo. Participación de 4 familias en promedio por piscina que perciben ingresos promedios mensuales en el orden de los 286 US\$. En cuanto a la calidad obtenida en la producción se ha logrado alcanzar excelentes resultados en la clasificación, 95% clasificada de primera, 4% de segunda y 1% considerada como de tercera. Para los siguientes tres años, en función de la superficie de siembra y del número de participantes en esta actividad, se proyectó la incorporación de otras microempresas de producción acuícola (Salitrea Mar).

En opinión de los productores, se ha generado un cambio de mentalidad donde la formación y capacitación ha estado cercana y ha generado confianza para promover una cultura de crédito sin miedo a enfrentar responsabilidades.

El caso expuesto constata las posibilidades de efecto-impacto favorable que puede generar la estrategia institucional al prestar el servicio financiero de microcrédito dentro de una propuesta de desarrollo integral participativa.

Es importante destacar que en los casos donde las familias han accedido a varios créditos para dar continuidad a sus proyectos productivos, lo han por consolidar los niveles de capitalización, objetivo comprensible en la fase inicial de un emprendimiento productivo o de servicios, donde los márgenes de utilidad no son suficientemente representativos; de esta manera se logra la capitalización en valores importantes que favorezcan mayores niveles de autogestión.

En relación a la generación de empleo la encuesta permitió conocer tanto el número de empleos cuanto su duración de manera que se aprecie la cantidad y la calidad del empleo generado, así:

El 38% de los entrevistados afirman que la actividad productiva financiada con el crédito recibido generó 2 puestos de trabajo, el 33% entre 3 y 5 puestos de trabajo, el 23% al menos 1, el 4% de 6 a 10 empleos y el 2% más de 10 empleos.

En relación a la calidad del empleo el 62% afirmó que esos puestos de trabajo eran permanentes, el 11% que duraba de 4 a 6 meses, el 7% de 6 a 12 meses, el 4% de 12 a 18 meses y el restante 16% de empleos con una duración menor a 4 meses.



Gráfico 10
Fuente: Informes de crédito AeA
Elaboración: Geovanny Carrillo
Agosto 2004

Calidad del empleo (temporalidad en meses)

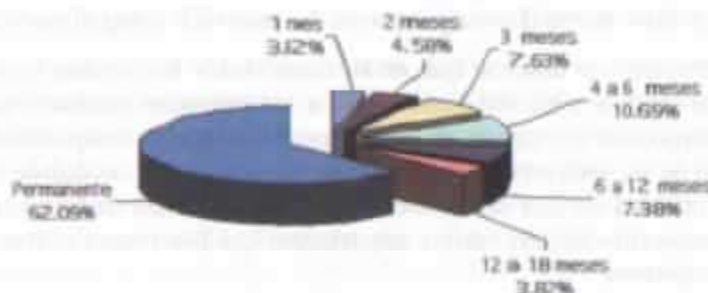


Gráfico 11

Fuente: Informes de crédito AeA
Elaboración: Geovanny Carrillo
Agosto 2004

En cuanto al impacto sobre el ingreso familiar la encuesta preguntó el nivel de ingreso familiar antes y después del crédito obteniéndose como resultado que el 43% declaran que sus ingresos se incrementaron, el 15% que se mantiene igual y el 41% que más bien ha disminuido. Esta realidad debe ser leída ineludiblemente en el contexto de la crisis socio-económica nacional que afecta a las poblaciones más pobres, especialmente del sector rural.

Efecto de crédito en el ingreso familiar en relación a la situación antes del crédito

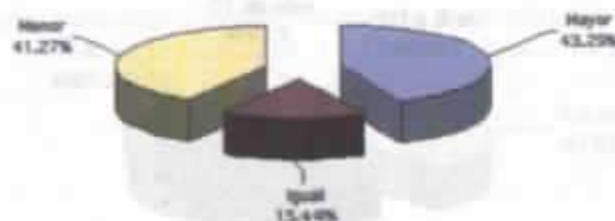


Gráfico 12

Fuente: Informes de crédito AeA
Elaboración: Geovanny Carrillo
Agosto 2004

Respecto a la percepción sobre la tendencia de la migración en sus comunidades, la encuesta arrojó datos preocupantes puesto que el 63% de los entrevistados afirmó que la migración se mantiene igual, el 6% que se ha aumentado y apenas un 31% que ha disminuido.

Cabe mencionar que en zonas de extrema pobreza como en las que trabaja AeA la generación de empleo tiene un impacto en la reducción de la migración que se puede visualizar solamente en el largo plazo puesto que esta depende sobre todo en las expectativas de seguridad en el empleo y otras condiciones estructurales de necesidades básicas insatisfechas.

Al respecto, por un lado deben considerarse también las limitaciones en los montos de crédito que no es suficiente para responder a la demanda, al mismo debe tomarse en cuenta que la migración interna y externa de los ecuatorianos, especialmente los más pobres, se constituye en una estrategia desesperada a la que se ven forzados y si bien por un lado tiene repercusiones sociales dolorosas, por otro lado las remesas desde el exterior, desde hace cinco años, representa uno de los tres primeros rubros de ingreso de dólares al país.

3.3. Espacios y formas de participación y apropiación

Los espacios generados para analizar y buscar soluciones al problema desde las propias organizaciones de base hasta la concreción de las COR-DESPRO, demuestran la implementación de una dinámica acertada - puesto que fue en estas instancias donde se ha generado conocimiento conjunto (AeA - Campesinos), actitudes y prácticas que permanentemente estuvieron dirigidas a alcanzar soluciones y crear una cultura de crédito innovadora para que el sector rural pobre tenga acceso al financiamiento en condiciones favorables.

En ningún momento el quehacer institucional con los sujetos participantes del Programa, ha visto frenar o retroceder el proceso por causa del rechazo o desinterés de los campesinos / indígenas vinculados a las ADTs, por el contrario, la apropiación ha estado marcada por la permanente demanda de capacitación en aspectos financieros, contables y de manejo de

proyectos que ha venido desde los delegados de crédito, los usuarios y los dirigentes.

Los avances conceptuales, el debate propositivo y la propia gestión técnica-financiera de las CORDESPRO, son muestra concreta de la *apropiación y participación* colectiva de una propuesta que responde a intereses centrales de su cotidianidad y que se perfila como una alternativa posible para alejarse de la situación de pobreza. Esto puede comprobarse al constatar que las reuniones y asambleas comunitarias e intracomunitarias marcan un cumplimiento estricto en el calendario, con participación efectiva de la mayoría de comuneros o delegados, a la vez que ejecutan una agenda donde en forma repetitiva está la preservación y sostenibilidad de los recursos financieros junto a las temáticas comunitarias, de reglamentación de los comités y la rendición de cuentas.

Es justamente esta apropiación integral del proceso que ha llevado a que alrededor del 40% de las CORDESPRO, implementen iniciativas nuevas para dinamizar sus fondos, es así como se ha invertido recursos en subprogramas de comercialización de productos o venta de insumos para generar utilidades que acrecienten los recursos como es el caso de Pedro Carbo donde se asumió por tres años seguidos la comercialización del maíz; de esta manera se cumple con objetivos simultáneos en cuanto a asumir procesos de comercialización justa para los propios comuneros y disponer de mayor cantidad de dinero para ofertar créditos.

Luego de tres años de legalización de las CORDESPRO, la gestión interna es asumida por los campesinos y la función de control social esta encarnada en cada agrupación, en los delegados de crédito y en la propia comunidad o recinto, existiendo cada vez más relaciones de pares "igual a igual" con aquellas entidades designadas para la administración de los fondos.

La identidad colectiva e individual con la institución local CORDESPRO ha impulsado para que sus propios dirigentes negocien y logren nuevas propuestas de financiamiento con entidades presentes en el país, como es el caso del Proyecto PL-480.

"Como delegado de crédito de Peñaherrera, Paraíso, Mirador y Nangula Alta, la gente a través del crédito ha comenzado a organizarse, están trabajando en las comunidades en beneficio de ellas y de la parroquia, a través del crédito nosotros hemos podido consolidar y unificar a la gente para los distin-

tos trabajos que hay, sea en las mingas de los caminos vecinales, las carreteras o unas mingas que se esta realizando en la parroquia y en las comunidades, como es mingas de la escuela y de distintas organizaciones que existen acá."

Darío Cevallos-Comunidad Peñaherrera, ADT Intag

NOTAS:

- 1 Se hace una diferenciación entre formalización entendida como la formación y legitimación del comité de crédito de manera informal (de hecho) y la legalización de esa estructura o su inclusión en una Organización de Segundo Grado, OSG, con vida jurídica preexistente (de derecho).
- 2 En la actualidad el ADT Cuenca no tiene presencia por haber finalizado su intervención en el año 2000 y el fondo de crédito es administrado por CORDES I, organización campesina jurídica y autónoma.
- 3 En una etapa inicial surgió un distanciamiento que provocó la conformación de la CORDESPRO.
- 4 CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO SANTA ELENA - CORDESPRO; Estatutos legalizados; 2002.
- 5 Las disposiciones específicas al respecto se encuentran detalladas en el documento Política Institucional de Crédito de AeA y las normas para la aplicación del programa nacional de crédito en las Áreas de desarrollo rural de AeA E
- 6 Acorde al sistema acerca de AeA (apropiación comunitaria estratégica con rendición de cuentas y para el aprendizaje)
- 7 Programa Nacional de créditos de AeA E - Normas para la Aplicación del Programa Nacional de Crédito de Ayuda en Acción; Of. Nacional AeA, Actualización 2001
- 8 Taller del Programa Nacional de Microcrédito de AeA; Análisis FODA; Dic. 2003.
- 9 Sistematización de experiencias en desarrollo territorial rural en Santa Elena, Ecuador, Terán G.; Fondo Minka de Chorlavi-AeA; 2004

- 10 Programa Nacional de créditos de AEA E - Exposición de Motivos; Of. Naciones AEA, 1.997
- 11 Ibid.
- 12 Ibid.
- 13 1er Encuentro Regional de Microfinanzas AEA, AD Irtag, Ecuador, Noviembre 2003
- 14 Desde enero del 2000 la moneda que rige en el Ecuador es el dólar norteamericano, adopción que se hizo a un cambio de \$/ 25.000 Sucres por 1 dólar americano.
- 15 El coste del dinero según la tasa libor, el índice de riesgo país más los gastos del Comité de Crédito y una provisión por incobrables.
- 16 Una tasa de interés se puede considerar positiva en la medida en que no descapitaliza el fondo de crédito.
- 17 En anexo se adjunta el formato de la encuesta aplicada, su tabulación y el análisis estadístico realizado.
- 18 De acuerdo a disposiciones de AEA España la morosidad se ha calculado dividiendo el monto de capital pendiente de cobro fuera de plazo sobre el total de créditos vigente.
- 19 Informes nacionales de crédito; AEA; 2000.
- 20 Definición de la Estrategia AEA "Impulsando la dignidad y la solidaridad para la construcción de un mundo más justo; 2001"
- 21 Sistematización de experiencias en desarrollo territorial rural en Santa Elena, Ecuador, Terán G.; Fondo Minka de Chorlavi-AEA; 2.004

CONCLUSIONES / APRENDIZAJES

El Programa de Microcrédito desarrollado por AEA E junto a las comunidades rurales de las ADTs y los socios estratégicos, se presenta como un proceso altamente dinámico y de avances progresivos donde, tampoco han estado ausentes las debilidades y errores; de este proceso pueden concluirse diversos aprendizajes que se enuncian a continuación:

3.1 Factores de éxito

La conformación de los comités de crédito como estructuras locales participativas encargadas de la precalificación de usuarios y solicitudes fomenta el empoderamiento y el control social en base al conocimiento y la cercanía a la realidad socio económica de las comunidades.

La diferenciación de roles entre el proceso socio organizativo y el administrativo - financiero y de gestión permite mayor independencia en el análisis previo al otorgamiento de los créditos de manera técnica.

Un sistema de crédito organizado con la participación local y enmarcado en aspectos legales, desde y en función de la actividades productivas como la producción primaria, artesanal, de comercio y servicios aporta directamente para reactivar la producción, es decir en la dinamización de la economía familiar y de las economías locales, generando puestos de empleo e ingresos.

Considerar el crédito como una herramienta financiera para el desarrollo de actividades económicas rentables permite mayor claridad y transparencia en la acción institucional, a la vez que se facilita y promueve la dinámica económica local y microregional.

Las estructuras financieras locales insertadas en una dinámica responsable de microcrédito, son indispensables para generar buena gestión y con-

control social transparente, que garantizan la sostenibilidad futura y en el contexto territorial, es una alternativa a la presencia usuaria tradicional.

La entrega de créditos con montos adecuados a la capacidad de pago de los usuarios junto a pocas reglas dadas para la precalificación de los usuarios; de las solicitudes y la seriedad en la aplicación de las normas de aprobación y las penalidades previamente acordadas ayuda a brindar agilidad y oportunidad en la concesión y a una recuperación adecuada de los créditos concedidos.

Un constante fortalecimiento de las capacidades administrativo financieras locales, el acompañamiento, la permanente rendición de cuentas en forma periódica y una cercana supervisión incrementan el capital social y fomentan una cultura de manejo responsable, solidario y eficiente de las finanzas locales de cara a la sustentabilidad de las propuestas.

El crédito concebido como un instrumento financiero donde las obligaciones contractuales entre los productores y la organización crediticia son impostergables.

3.2. Limitantes

La ausencia de participación, control y apropiación comunitaria efectiva en las propuestas de microcrédito, deja responsabilidades y decisiones únicamente en manos de los delegados de crédito, lo cual puede generar excesos y abuso por parte de éstos.

Una limitada disponibilidad de información de las estructuras financieras locales en relación al endeudamiento de los beneficiarios / as en varias fuentes, puede constituirse en un factor de futuros problemas de recaudación.

La limitación en la disponibilidad de recursos económicos conspira contra la sustentabilidad de un Programa de Microcrédito alternativo para los sectores rurales al no permitir una capitalización suficiente para cubrir costos básicos.

La transferencia de la propiedad y las responsabilidades en la administración de los fondos a las estructuras financieras locales, debe inscribirse en los tiempos y condiciones reales de los actores locales, lo contrario generará

desajustes entre la visión y el proceso que impulsa una institución de apoyo y las verdaderas capacidades y posibilidades de las organizaciones y pobladores locales.

Una propuesta integral de desarrollo local que contempla el impulso de estructuras financieras de microcrédito, debe insertarse en un contexto de políticas de actuación que se armonicen adecuadamente a la realidad local en sus diferentes líneas de intervención, lo contrario repercutirá en procesos incoherentes que perjudiquen a los productores.

La ausencia de una adecuada y periódica rendición de cuentas ante los usuarios y las financieras no favorece el funcionamiento y gestión efectiva de las estructuras financieras locales, pues debe constituirse en una práctica esencial e imprescindible que es asumida como parte esencial de la cultura organizativa interna de estas organizaciones financieras.

La definición de las normativas internas de gestión y su aplicación efectiva debe constituirse en un principio a ser cumplido por todos los actores que intervienen en la gestión del microcrédito, lo contrario es crear instrumentos que no son aplicados y por tanto van en desmedro de la credibilidad de la gestión.

La práctica llevada por las estructuras financieras locales alternativas al sistema formal, permite concluir que es necesario definir un marco normativo básico que sin ser extenso, procure aclarar los principios de actuación, funcionamiento y organización, manejo financiero y contable que, formulados participativamente, deben ser revisados y adecuados periódicamente al proceso colectivo, de manera que responda ágil y efectivamente a las necesidades de las familias y comunidades.

Capacitar en los temas de gestión financiera y organizativa a los agentes locales y a los colectivos involucrados en el sistema financiero, se constituye en un objetivo central puesto que es la base para la sustentabilidad futura del programa, caso contrario se generarán dinámicas de dependencia que no contribuyen a incrementar procesos de autogestión.

RECOMENDACIONES

1.1. Pistas para la profundización (más y mejores servicios)

Proponerse un apoyo y facilitación de procesos para impulsar las iniciativas productivas y de servicios de pobladores rurales pobres o la reactivación de la microempresa y en general del aparato productivo local rural, necesariamente implica la creación de un sistema de microfinanzas alternativo.

Desde el instrumento de encuesta manejado en esta sistematización, los campesinos e indígenas de las ADTs expresan la necesidad de profundizar un proceso de capacitación a los directivos del Comité de Crédito y al personal de AaA E que asesora el programa; en su orden de frecuencia, los temas centrales detectados son Contabilidad, gerencia y administración (39%), procesos de organización (25,74%), temas informáticos para el manejo de programas de crédito (12,87%), servicios de calidad al cliente y relaciones humanas (12,38%).

Se insiste en la necesidad de fortalecer la calidad de servicios que deben otorgar las CORDESPRO a los usuarios del servicio, así como se espera que esta instancia otorgue los créditos en condiciones adecuadas, se fortalezca como estructura organizativa y alcance resultados financieros favorables para su gestión.

Qué característica debería tener el Comité

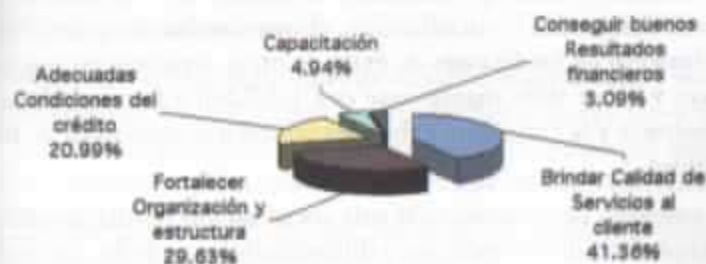


Gráfico 13
Fuente: Informes de crédito AaA
Elaboración: Geovanny Carrillo
Agosto 2004

De los resultados de la encuesta se establece que los servicios adicionales más demandados por la población son: impulso a actividades de comercialización y agroindustrias; diversificación de las líneas de crédito sobre otorgamiento de créditos sobre todo para educación y emergencias; creación de incentivos a los usuarios que cumplen puntualmente con los pagos del crédito; oferta de oportunidades que incentiven el ahorro local en varias modalidades.

4.2. Pistas para la ampliación (más usuarios(as) y montos)

Dentro de las pistas que podemos identificar anotamos las siguientes:

Para dar respuesta a la creciente demanda será necesario fortalecer estrategias de búsqueda de recursos, mismo que pueden ser propios de la localidad (ahorros, fondos de garantía, aportes de capital social) y externos (fondos específicos incluidos en proyectos de cofinanciación, créditos de organismos e instituciones de microfinanzas)

Una importante estrategia podría ser la implementación de líneas enfocadas a determinados segmentos de usuarios(as) no suficientemente atendidos: mujeres (animales menores, comercio, emergencias de salud), jóvenes (educación, micronegocios, innovaciones tecnológicas productivas).

En un mundo actual globalizado en el que las finanzas dominan el escenario económico y, la comunicación y el manejo del conocimiento son claves para el desarrollo; la socialización, el intercambio de conocimiento y el reconocimiento de los factores de éxito de otras experiencias que han logrado crecer y sobre todo mantenerse con fidelidad a la causa de la lucha contra la pobreza y la exclusión, deben ser también mecanismos de motivación e impulso.

Sin embargo de lo anterior, la sola socialización resulta insuficiente si no se van capitalizando aprendizajes y difundiéndolos en todos los niveles del "quehacer", por ello deben buscarse mecanismos sencillos pero efectivos para una comunicación que genere el conocimiento y adopción de herramientas nuevas y útiles.

Será importante también la capacidad para generar sinergias con otros actores y potenciales aliados estratégicos en el tema de las microfinanzas visualizando la complementariedad y potenciación de los impactos. Esta seguramente no será tarea fácil pero sin duda posibilitará acceder no solo a capitales frescos para más créditos en las ADTs sino también a información (censo de riesgos), tecnología (software), contactos (redes).

4.3. Insumos para las políticas y normas institucionales

Un tema tan importante como el tratado en este trabajo plantea muchas inquietudes a la vez que motiva grandemente a pensar en mecanismos concretos para dinamizarlo. En este sentido, las políticas y las normas institucionales deben contribuir necesariamente a fomentar, fortalecer y dinamizar continuamente los procesos actuales y abonar los procesos futuros; esto se puede lograr si se crea un marco favorable que sin limitar las dinámicas propias de lo local brinden un "paraguas" que de orientación y "norte común".

Fruto de las reflexiones suscitadas durante la ejecución de este trabajo se anotan algunos insumos para revisión y actualización de las políticas y normas institucionales vigentes.

Establecer mecanismos de revisión periódica de las políticas y normas contextualizándolas con la dinámica local y el desarrollo de las microfinanzas alternativas a nivel nacional.

Establecer o propiciar la implementación de mecanismos de generación de recursos para fomentar la capacitación permanente sobre el tema a todo nivel (campesinos y técnicos)

Incorporación de conclusiones de estudios, diagnósticos y recomendaciones para que los Comités puedan incorporar nuevos servicios demandados por sus usuarios (la posibilidad de continuar y profundizar en experiencias piloto que se socialicen y difundan podría ser una estrategia adecuada)

Posibilitar la generación de espacios de debate y reflexión sobre el tema (campesinos, técnicos, otras instituciones)

Avanzar en la definición de los mecanismos y las formas de impulso de la capitalización de los Comités en perspectivas de su sostenibilidad económica y financiera futura

Continuar y profundizar los procesos de fortalecimiento del protagonismo de los Comités de manera que en el futuro sean verdaderas estructuras financieras locales autónomas.

Incentivar un trabajo de mayor profesionalismo que incluya por ejemplo el cálculo del punto de equilibrio financiero en cada Comité; las estrategias para alcanzarlo y mecanismos de monitoreo de su avance en esa dirección. Para esto las políticas y normas deberán fomentar la implementación de procesos participativos de planeación estratégica, capacitación en gestión financiera eficiente y solidaria

ANEXOS



MEDIOS DE PRODUCCIÓN
ADT SIGSIG



TRANSFORMACIÓN
Y COMERCIALIZACIÓN ADT INTAG



MUJER Y
PRODUCCIÓN
ADT MITAD DEL
MUNDO



TRANSFORMACIÓN DE LA
PRODUCCIÓN ADT INTAG



PRODUCCIÓN
PECUARIA ADT
SIGSIG



ARTESANÍA Y
TURISMO ADT
SANTA ELENA



CONSERVACIÓN Y
PRODUCCIÓN
FORESTAL ADT
MUISNE

NORMAS PARA LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CRÉDITO EN LAS ÁREAS DE DESARROLLO RURAL DE AYUDA EN ACCIÓN ECUADOR

Febrero del 2002

PROGRAMA NACIONAL DE CREDITO DE AYUDA EN ACCION ECUADOR

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los Proyectos de Desarrollo constituyen la unidad de acción que realiza Ayuda en Acción Ecuador en un área territorial. Esta acción se caracteriza por un enfoque integral y a largo plazo y por lo tanto requiere de instrumentos de desarrollo entre los cuales se encuentra el crédito.

El fomento del desarrollo en las zonas de actuación requiere de fórmulas de promoción del tejido socioeconómico que se proyecten más allá de los límites cronológicos de la intervención en un proyecto. Es necesario impulsar el impacto en la generación de renta, riqueza y empleo de todo un conjunto de servicios económicos y financieros, orientados a fortalecer y dinamizar las economías locales.

Considerado el crédito como una línea de intervención de los proyectos, es un instrumento financiero, que a su vez debe estar relacionado con otros ejes de actuación, conformando parte de la estrategia institucional que permita obtener los fines propuestos.

Con la acción crediticia se pretende impulsar la dinámica de las economías locales, propiciando oportunidades financieras, el fortalecimiento del proceso de organización y el apoyo a la sustentabilidad de las potencialidades locales. Esta acción es complementaria de un proceso más amplio de desarrollo como es el fortalecimiento de las capacidades y potencialidades presentes en los recursos humanos y en los recursos naturales. Por lo tanto el crédito está orientado a satisfacer las demandas financieras y las oportunidades de inversión de las poblaciones a las que se apoya y que no tienen posibilidades de acceder al mercado financiero formal.

Dado que el crédito por sí solo no determina la creación de riqueza, ni elimina la pobreza, su valor como instrumento de desarrollo lo adquiere cuando se asocia a otras capacidades que aporte el inversor como: asistencia técnica, organización, capacitación y gestión.

En síntesis los elementos que han sido considerados para la operación de los fondos de crédito es concebir una intermediación financiera local, participativa y humanizada, dirigida al sector informal para ofrecer una respuesta oportuna y accesible a las necesidades de las familias rurales y comunidades auspiciando formas de explotación e inversión hacia la consecución de bienes y servicios rentables.

En consecuencia el incursionar con servicios financieros en las áreas rurales adscritas a las AD's, fortalecerá la implementación de estructuras, herramientas y estrategias de gestión para la sostenibilidad de los sistemas de crédito que sin descapitalizarse aseguren en los usuarios ventajas competitivas hacia el mejoramiento de sus economías, su autogestión y expectativas de una vida mejor.

LA OFICINA NACIONAL DE AYUDA EN ACCIÓN EN ECUADOR, CONSIDERANDO:

- Que es intención de Ayuda en acción impulsar las actividades económicas locales y el desarrollo de procesos de generación de renta y riqueza en las áreas de influencia de Ayuda en Acción.
- Que es necesario para enfrentar la pobreza, impulsar la capitalización de microempresas campesinas y favorecer el desarrollo de la creatividad y cambio productivo de las áreas de influencia.
- Que es intención institucional apoyar la organización y participación comunitaria en todas las instancias de desarrollo.
- Que para el logro de los propósitos enunciados es necesario posibilitar que los campesinos tengan acceso al financiamiento en un horizonte de sostenibilidad, es necesario normar su Programa Nacional de Crédito con el objeto de compatibilizar su funcionamiento con los criterios y principios establecidos en la Política Institucional de Crédito.
- Que el gobierno ha emitido la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, y la Ley para la Promoción de la Inversión y Participación Ciudadana, dolarizando su economía.

Que la Política Institucional de Crédito, tiene como propósito central el animar procesos destinados a crear en el mediano y largo plazo, mecanismos de intermediación financiera que sean, socialmente democráticos y financieramente viables y sustentables.

Que el Programa Nacional de Crédito debe adaptarse a los criterios incluidos en la Política de Crédito Institucional, debiendo definirse al mismo, en el que se contemplará el marco legal y fiscal aplicable, los sistemas de administración e información, la asistencia técnica y el apoyo a las áreas de desarrollo y las Alianzas con contrapartes y otros agentes especialistas en microcréditos.

Que el Programa Nacional de Crédito a través de los equipos técnicos presentes en las áreas de desarrollo, apoyarán las condiciones locales y la reglamentación operativa de los Comités de Gestión de Créditos, previstas en esta Política de Créditos.

Que la Política de Crédito es de aplicación obligatoria a todos los Programas de Crédito financiados y participados por Ayuda en Acción y por lo tanto deberá ser conocida y observada en todas las Áreas de Desarrollo en el país.

Acuerda expedir las siguientes: Normas para la Aplicación del Programa Nacional de Crédito de Ayuda en Acción Ecuador

CAPITULO I

DE LA NATURALEZA Y CONSTITUCION DEL FONDO DE CREDITO

Art. 1: De la Naturaleza

- a) Dentro del conjunto de servicios de apoyo económico ofrecidos por Ayuda en Acción Ecuador deben diferenciarse aquellos con rasgo de servicios financieros, de aquellos otros servicios económicos de apoyo no financiero. Los primeros forman parte del Fondo de Crédito, mientras que los segundos operan como donaciones.
- b) El crédito por su naturaleza tiene el carácter de reembolsable. Esta propiedad de la acción crediticia, significa que su tratamiento es diferente del resto de ejes de actuación institucional.

- c) Las inversiones que incorporen créditos en su financiación, serán aquellas en las que un individuo o una asociación buscan su propio beneficio. Mientras que el apoyo al conjunto de inversiones o actividades de las que se desprende un beneficio comunitario serán consideradas donaciones.

Art. 2: De la Constitución de los Fondos

Los Fondos de Crédito, se constituirán con las siguientes fuentes de financiamiento:

- Por las aportaciones iniciales y sucesivas de capital aportadas por las organizaciones que apoyan el Programa de Crédito, los fondos apalancados por el gestor de Fondo, los intereses obtenidos por las operaciones crediticias y los rendimientos provenientes de las inversiones de los excesos de liquidez.
- Las aportaciones de Ayuda en Acción destinadas expresamente a capitalizar el Fondo de Crédito, sea que provengan de las contribuciones de los socios de la Institución, como de donaciones, colaboraciones y proyectos cofinanciados.
- Las aportaciones hechas por los campesinos y pactadas en mutuo acuerdo con el área de desarrollo, a manera de retribución a la recepción de bienes o servicios, y que se inscriban en la Política Institucional de Crédito con el objeto de movilizar las capacidades propias de gestión de la población, de movilización de recursos locales y de ruptura con esquemas asistencialistas y de subsidio permanente. Los montos y condiciones de estos aportes, serán definidos por las organizaciones campesinas.

Art. 3: Del Registro Contable de las Operaciones de los Fondos de Crédito

Se deberá llevar registros específicos por cada una de las fuentes de financiamiento que alimenten los Fondos. En el caso de fondos que provengan de fuentes de financiamiento extra institucional los registros y forma de operación, se sujetarán a los respectivos Contratos de Donación o Préstamo, según sea el caso. Los registros contables se llevarán de conformidad con las especificaciones del Programa Informático de crédito y en dólares.

CAPITULO II

DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN RELATIVOS A LA GESTION FINANCIERA.

Art. 4: Del Sistema de información

Los Fondos Financieros requieren de un sistema de información que responda a las necesidades de los diferentes niveles de gestión. El flujo de información resultante además de una herramienta de decisión para la gestión financiera, debe constituir un vínculo entre la labor comunitaria y Ayuda en Acción Ecuador dentro del Programa de Crédito.

Art. 5: De los Requerimiento Mínimos

La Unidad de Microfinanzas establecerá los requerimientos mínimos de información que ha de aportar cada proyecto en los que exista intervención crediticia, de manera que se pueda consolidar a nivel nacional toda la información generada por las Areas de Desarrollo y el Programa Nacional.

Art. 6: Del Esquema de información

El Programa de Crédito de Ayuda en Acción Ecuador diseñará su propio esquema que cumpla con los requerimientos mínimos de información, que permita ampliarse y adaptarse a las características y necesidades del país.

CAPITULO III

DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE CREDITO

Art. 7: Organos de Administración

Los Organos de Administración del Fondo de Crédito serán los siguientes:

- Las Asambleas Generales de las Organizaciones Comunitarias,
- Los Delegados de Crédito
- El Comité de Crédito
- El Administrador del Fondo de Crédito

- e) La Comisión Técnica de Crédito del AD
- f) La Oficina Nacional de Ayuda en Acción

Art. 8: De la Constitución y Función de los Organos de Administración

LAS ASAMBLEAS GENERALES DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, se constituirán con la participación de la mayoría simple de socios activos y reconocidos como tales por la organización. Las decisiones serán tomadas por mayoría simple de los asistentes. La Organización Comunitaria debe funcionar en base a su reglamento interno.

Son funciones de las Asambleas Generales de las Organizaciones Comunitarias, las siguientes:

- a) Emitir su reglamento de operación interna, y reformarlo si es menester.
 - b) Designar de entre sus miembros un Delegado de Crédito, el cual representará a la Organización Comunitaria en el Comité de Gestión de Crédito.
-
- ORGANIZACIONES COMUNITARIA: Agrupaciones ancestrales o recientes, de hecho o de derecho que responden a un conglomerado de familias con identidad sociocultural y geográfica. Para el caso de las ADs el mayor porcentaje son las Comunas, Recintos, Cooperativas, Asociaciones Productivas que reconocen su pertenencia a una organización de nivel superior, sea parroquial, zonal o microregional.
 - SOCIOS ACTIVOS: Asociaciones o personas que según el reglamento aprobado al interior de la Organización parroquial, zonal o regional a la que pertenecen, se hallan habilitadas para actuar.
- c) Ejercer el control social del Programa de Crédito en base a la disposición de información de la comunidad.
 - d) Valorar las solicitudes de crédito de los miembros de su organización y el riesgo que lleva asociado, antes de presentarlos a la aprobación del Comité de Crédito.
 - e) Realizar el seguimiento de la actividad financiada.

- f) Velar por el cumplimiento de los derechos y obligaciones crediticias del prestamista y prestatario, de manera que la confianza común sea el pilar fundamental del programa de crédito.

LOS DELEGADOS DE CREDITO, El Delegado de Crédito, debe ser miembro activo de la Organización Comunitaria, residir permanentemente en el lugar en el que opera la organización, tener un historial de alta probidad, tener experiencia en el manejo de documentación y ser legalmente capaz de representar a la organización.

Son funciones de los Delegados de Crédito, las siguientes:

- a) Informar a los miembros de la Organización, sobre la forma de operación de los Fondos, particularmente las referidas a montos, tasas de interés, plazos y garantías.
- b) Entregar los formularios de solicitud y recibirlos debidamente llenos y suscritos.
- c) Actuar como Secretario de la Asamblea General de la Organización, proporcionar informe previo sobre las solicitudes recibidas y registrar las solicitudes que califique la Asamblea General, para presentarlas al Comité de Gestión de Crédito.
- d) Representar con voz y voto a la Organización Comunitaria en el Comité de Gestión de Crédito.
- e) Entregar a los deudores los avisos de vencimiento y supervisar el cumplimiento de las obligaciones de los miembros de su organización.

EL COMITÉ DE GESTIÓN DE CRÉDITO, El Comité de Gestión de Crédito será una instancia organizativa representativa de la población beneficiaria del programa, jurídicamente reconocida y que adquirirá compromisos formales para el cumplimiento de sus fines. Este Comité es el delegado por las comunidades organizadas y participantes, con criterios financieros y socioeconómicos, en el confluirán los intereses y responsabilidades de los beneficiarios del Programa de Crédito, de las Organizaciones Comunitarias locales, del Administrador y de Ayuda en Acción Ecuador. Se constituirá con los Delegados de Crédito, legalmente acreditados por las Organizaciones Comunitarias.

Para ser reconocido como Delegado de Crédito, se requerirá de certificación expresa de la Organización Comunitaria.

El Coordinador de la AD o su representante, será miembro del Comité de Gestión de Crédito. En los casos en que por razones de distribución geográfica de las organizaciones o de dificultad de acceso se considere pertinente, la AD puede promocionar la constitución de Subcomités Zonales de Crédito. En estos casos, los delegados de los Subcomités, serán los miembros del Comité de Gestión de Crédito.

Son funciones del Comité de Gestión de Crédito, las siguientes:

- Emitir su reglamento de operación interna, y reformarlo si es menester. El Reglamento debe sujetarse a los criterios de la Política de Crédito de Ayuda en Acción Ecuador.
- Nombrar o remover al Administrador del Fondo de Crédito.
- Realizar el seguimiento del destino de los créditos entregados a los beneficiarios.
- Aprobar o rechazar en última instancia las solicitudes presentadas por los Delegados de Crédito.
- Conocer y aprobar los estados financieros del Fondo de Crédito, elaborados por el Administrador del Fondo de Crédito.
- Solicitar al beneficiario de un crédito, que realice un aporte por una parte del valor de la inversión para la cual solicitó financiación. El valor de esta aportación será del 20% del monto del crédito solicitado.
- Promover en la medida que sea procedente y de acuerdo a las normas legales vigentes, que se valore la cultura del ahorro en la zona donde se realiza la acción crediticia, y fomentar el ahorro local con actuaciones como la señalada en el literal anterior.

EL ADMINISTRADOR DEL FONDO DE CRÉDITO, debe ser una instancia especialista en créditos y que dependiendo de las circunstancias que se presentan en cada área de desarrollo puede ser un profesional especializado en crédito, una organización intermediaria y especialista en microcréditos, Ayuda en Acción u otra ONG o institución bancaria. En cualquier caso el Administrador debe estar o ser capacitado por Ayuda en Acción Ecuador para

responder a la confianza de la comunidad, garantizando su independencia frente al Comité de Gestión de Crédito, aunque sea éste el que lo nombre.

Son funciones del Administrador del Fondo de Crédito, las siguientes:

- Administrar el Fondo de Crédito de acuerdo a la Política de Crédito de Ayuda en Acción Ecuador, normas, reglamentos y parámetros de calificación de créditos, definidos por esta Institución.
- Ser miembro nato del Comité de Gestión de Crédito
- Elaborar el Plan Operativo Anual y proponer al Comité para su análisis y aprobación.
- Presentar informes trimestrales de la cartera de crédito a conocimiento de Ayuda en Acción Ecuador y del Comité de Gestión de Crédito.
- Actuar como acreedor de los préstamos concedidos.
- Realizar los trámites pertinentes para la asignación de fondos para atender las solicitudes aprobadas.
- Proponer al Comité que los excedentes de liquidez sean invertidos de manera que tengan la más alta rentabilidad.
- Llevar los registros contables y financieros del Fondo en dólares, desglosados según fuente de financiamiento y en conformidad con las normas institucionales establecidas.
- Elaborar los contratos de crédito, hacerlos suscribir por el deudor, garante y el Representante del Comité de Crédito. Responsabilizarse de la suscripción y legalidad de las garantías.
- Llevar los registros de cartera, especificando el nombre del deudor, la organización a la que pertenece, el monto concedido, la fecha de concesión, la fecha de vencimiento, el interés, la garantía.
- Llevar los registros de amortización, elaborar los avisos de vencimiento e informar al Comité de Gestión de Crédito sobre cobros y moras.
- Informar al Comité de Gestión de Crédito sobre disponibilidad de fondos en cada una de las fuentes de financiamiento para posibilitar la aprobación de solicitudes.

- m) Elaborar los respectivos comprobantes de ingresos y egresos para registros con la aprobación del Comité de Gestión de Crédito.
- n) Llevar los registros individualizados de los créditos concedidos.

LA COMISIÓN TÉCNICA DE CRÉDITO, estará constituida por el Coordinador del AD, que lo presidirá, el Contador del AD, el Responsable de Líneas Financieras del AD y un representante del Comité de Gestión de Crédito.

La Comisión Técnica de Crédito del AD, no estará subordinada al resto de Procesos del área, aun cuando coordinará con ellos para fines de seguimiento y evaluación.

La Comisión Técnica de Crédito, tiene la capacidad de veto a las decisiones del Comité de Gestión de Crédito, si tales decisiones afectan financieramente al Fondo o implican riesgos manifiestos en la recuperación. Un miembro de la Comisión Técnica de Crédito, debe participar en la elaboración de los planes operativos anuales con el objeto de establecer los requerimientos crediticios que tales planes demanden.

Son funciones de la Comisión Técnica de Crédito del AD, las siguientes:

- a) Dar asesoramiento y el apoyo necesario en la elaboración del plan de inversión a ser presentado con la solicitud de crédito.
- b) Realizar el seguimiento del destino de los créditos.
- c) Apoyar en el seguimiento técnico de las actividades financiadas y su apropiada evaluación.
- d) Aceptar o negar en última instancia las solicitudes de crédito aprobadas por el Comité de Gestión de Crédito, si tales decisiones afectan financieramente al Fondo o implican riesgos manifiestos en la recuperación.
- e) Responsabilizarse de la suscripción y legalidad de las garantías.

Son funciones de la Oficina Nacional de Ayuda en Acción las siguientes:

- a) Fortalecer las capacidades y las organizaciones locales con el fin de que el Programa de Crédito adquiera la solidez para el ejercicio de su actividad.

- b) Velar por el cumplimiento de la Política de Crédito en los programas de crédito financiados y participados por Ayuda en Acción en todas las Áreas de Desarrollo.
- c) Garantizar la unidad de la visión institucional en su acción crediticia, independientemente de la procedencia que tengan los fondos de crédito transferidos por Ayuda en Acción Ecuador a los Comités de Gestión de Crédito.
- d) Dar apoyo y asistencia técnica en la reglamentación operativa de la práctica crediticia, así como en facilitar una Administración apropiada del Fondo de Crédito.
- e) Asignar el seguimiento, evaluación y auditoría del Programa de Crédito a un responsable elegido entre sus técnicos especialistas en microcréditos.
- f) Realizar las labores de seguimiento de los Programas de Crédito a través del personal técnico destacado en las diferentes Áreas de Desarrollo.
- g) Transferir la propiedad de los capitales que aporte al Fondo de Crédito, al Comité de Gestión de Crédito de cada área de desarrollo. La transferencia se hará efectiva cada vez que se desembolsen los fondos contemplados en los PROAs.
- h) Realizar la transferencia de la propiedad de los Fondos en el marco de un acuerdo entre Ayuda en Acción Ecuador y el Comité de Gestión de Crédito. Dicho acuerdo preverá la supervisión del Programa de Crédito por Ayuda en Acción Ecuador, así como el derecho a suspender la vigencia de dicho acuerdo, con la consiguiente restitución a Ayuda en Acción Ecuador de los capitales transferidos, en caso de que la Gestión del Crédito no cumpla o sea contraria a los objetivos del indicado Programa.
- i) Velar por la liquidez de los Fondos de Crédito.
- j) Evaluar siguiendo criterios de impacto y sostenibilidad a la conclusión de los Programas de Crédito.

CAPITULO IV

DE LOS SUJETOS DE CREDITO Y DEL USO DE LAS LINEAS DE FINANCIAMIENTO

Art. 9: Sujetos de Crédito

Son sujetos de crédito las personas, las familias y las asociaciones e instituciones locales que se han definido como beneficiarios de la propuesta a mediano plazo en cada Área de Desarrollo.

Se priorizará el acceso al crédito de aquellos sujetos cuya inversión sea una oportunidad de ocupación y empleo local, y que tengan una notoria dificultad para acceder al crédito del mercado formal. Se valorará positivamente a aquellas personas y familias que desempeñen acciones de beneficio comunitario.

El prestatario ha de poseer capacidad legal para contratar, ser miembros activos de las Organizaciones Comunitarias, ser residentes en ellas y haber cancelado previamente cualquier deuda por créditos de los que se haya beneficiado en cualquier institución financiera, ni pueden tener ningún grado de parentesco con el personal de Ayuda en Acción y en el caso de tener algún tipo de parentesco de consanguinidad con el personal de Ayuda en Acción, la Dirección Nacional analizará como excepciones para que sea sujeto de crédito.

Se considerará también a aquellas personas y familias que estén en condiciones de desventaja y de limitación para tomar un crédito, con el objeto de que tengan acceso a las oportunidades que brinda el Programa de Crédito.

No será discriminado en el acceso al crédito, ni en ninguna de las participaciones posibles previstas en la Política de Crédito, a ninguna persona por su condición de sexo o religión.

Las instituciones, para ser consideradas como sujetos de crédito, deben estar constituidas al menos por cinco miembros, no requieren de personería jurídica, deben tener un historial organizativo de al menos un año anterior a la presentación de la solicitud, estructurar un plan de inversión y ofrecer las garantías establecidas por el Fondo.

No serán sujetos de crédito aquellas personas naturales o instituciones que el Comité de Gestión de Crédito, en base a su reglamentación interna las excluya y aquellas que por su historial se considere como de cartera en riesgo.

Art. 10: Del uso de las líneas de financiamiento

Los préstamos que sean concedidos con recursos provenientes del Fondo de Crédito, están destinados a financiar actividades económicas financieramente rentables.

CAPITULO V

DE LOS CONTRATOS Y MONEDA EN QUE SE CONCEDEN LOS CREDITOS

Art. 11 : De los contratos de los créditos

Los créditos se concederán mediante contrato legal, por el cual el Comité de Gestión de Crédito cede una cantidad de dinero al beneficiario del programa, obligándose este último a devolver en los plazos previstos el capital o principal más los intereses pactados.

Quedan excluidos del presente Programa de Crédito, los préstamos en especie y cualesquiera otra fórmula de crédito que pudiera tener lugar en las áreas de desarrollo, tales como Fondos Rotatorios de materiales o insumos, bancos de herramientas, venta a crédito y adquisición directa de bienes.

Art. 12 : De la moneda en que se conceden los créditos

Los créditos serán pactados. Entregados y cancelados en la moneda que legalmente se encuentre circulando en el país, en este caso sería el dólar de Estados Unidos de América.

CAPITULO VI

DEL DESTINO Y PLAZO DE LOS CREDITOS

Art. 13: Destino de los créditos

En conformidad con lo establecido en el artículo anterior, los créditos concedidos por el Fondo de Crédito, serán destinados a financiar actividades económicas debidamente comprobadas como rentables en su respectivo plan de inversión y de explotación. El Programa de Crédito hace distinción entre dos tipos de crédito: los créditos de inversión productiva y los créditos de capital de trabajo. En los casos de préstamos concedidos con el financiamiento de otras fuentes, el destino se sujetará a lo que establezca el convenio de donación o financiamiento.

Art. 14: De los plazos

El plazo máximo de cancelación será de 36 meses para los Créditos destinados a Inversión Productiva.

El plazo máximo de cancelación será de 18 meses para los Créditos de Capital de Trabajo.

El Comité de Gestión de Crédito puede prorrogar estos plazos, previa autorización de la Dirección Nacional y previa evaluación particular del motivo de la prórroga.

Son créditos de inversión productiva, entre otros los destinados a financiar inversiones, en obras de riego parcelario, conservación de suelos, compra de equipos, construcciones rurales, compra de reproductores, implantación de cultivos permanentes, compra de animales de trabajo o financiamiento de planes de inversión en Microempresas. Estos créditos tienen un plazo máximo de amortización de 36 meses, pudiendo establecerse, tablas de pago mensuales, bimensuales o trimestrales, según sea el requerimiento del plan de inversiones.

Son créditos de capital de trabajo, entre otros los destinados a financiar capital de operación para explotaciones de ciclo corto o anuales, a compra de insumos agrícolas, pago de servicios, pago de mano de obra contratada, compra de alimentos para animales, gastos de sanidad animal, actividades comer-

ciales y artesanales. Estos créditos, tienen un plazo máximo de amortización de 18 meses, pudiendo establecerse, tablas de pago mensuales, bimensuales o trimestrales, según sean los requerimientos del plan de inversiones.

CAPITULO VII

DE LOS MONTOS, TASAS DE INTERES Y GARANTIAS

Art. 15: De los montos

Los créditos de inversión productiva, podrán ser concedidos en un monto máximo de USD 5.000 por persona natural o institución

Los créditos de capital de trabajo, podrán ser concedidos en un monto máximo de USD 3.000 por persona natural o institución.

Para montos superiores a USD 5.000 será la Dirección Nacional quien autorice, previa la presentación de la solicitud del Comité de Gestión de Crédito a la que se adjuntará el informe del Administrador del Fondo de Crédito.

Los montos a concederse en préstamo a las instituciones, se definirán en base al número de miembros, la naturaleza de la inversión, su rentabilidad, el plan de inversión y la disponibilidad de fondos que administra el Comité de Gestión de Crédito con principio de equidad.

Art. 16: De los intereses

Los préstamos concedidos por el Fondo, devengarán un interés que será calculado tomando como referentes los que se señalen en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador y la Ley para la Promoción de la Inversión y la Participación Ciudadana. La tasa activa referencial será emitida por el Banco Central del Ecuador a la misma que se sumará un porcentaje para los gastos de administración y un porcentaje para las provisiones para incobrables. La Dirección Nacional determinará periódicamente las tasas de interés a fin de que conozca el Comité de Gestión de Crédito para su aplicación general y obligatoria a nivel de todo el país.

Adicionalmente el Programa de Crédito para determinar el tipo de interés que aplicará, tomará como referencia las tasas de interés calculadas por el Banco Central del Ecuador y las tasas de interés ofrecidas por otras ONGs que prestan servicios financieros en las áreas rurales.

Art. 17: De las garantías

Las garantías de los préstamos pueden ser: quirografarias, solidarias, prendarias o hipotecarias. El tipo de garantía a aplicar, será responsabilidad del Administrador del Fondo de Crédito, de la Comisión Técnica de Crédito y del Comité de Gestión de Crédito, quienes son pecuniariamente responsables por la ausencia de garantías o la insuficiencia de las mismas.

Las condiciones económicas a las que están sujetos los beneficiarios del Programa de Crédito serán considerados adicionalmente y desde luego se otorgarán créditos de acuerdo a la capacidad de repago de la inversión financiada tomando en consideración el criterio del flujo de caja y no exclusivamente en consideración a las garantías presentadas por el prestatario.

CAPITULO VIII

DE LA AMORTIZACION DE LOS PRESTAMOS

Art. 18: De la modalidad de amortización

Todos los préstamos que sean concedidos por el Fondo de Crédito serán amortizados bajo la modalidad de cuotas constantes sobre el saldo pendiente. La tabla de amortización, según sea el destino del crédito, puede considerarse pagos mensuales, bimensuales o trimestrales. En ningún caso, se concederá crédito con pagos de capital e intereses a la fecha de vencimiento, salvo en aquellos, que autorice la Dirección Nacional en función de la terminación del ciclo de producción.

La tabla de amortización deberá ser incorporada como documento habilitante al Contrato de Préstamo y una copia del mismo se entregará al be-

neficiario. Esta tabla de amortización es el referente que facilitará el seguimiento en el comportamiento financiero del prestatario.

Art. 19: De la responsabilidad en el cobro

El Administrador del Fondo de Crédito, es el único responsable de entrega de dineros en préstamo y de recuperaciones. Por expresa solicitud del Comité de Gestión de Crédito, puede delegarse la función de cobro a los Delegados de Crédito. Los únicos comprobantes de pago válidos, serán los emitidos y suscritos por el Administrador del Fondo.

Art. 20: De las prórrogas

El Comité de Gestión de Crédito previa autorización de la Dirección Nacional, podrá establecer prórrogas a los vencimientos y/o ampliación del plazo, sin aplicar el interés punitivo siempre y cuando la imposibilidad de pago se deba a circunstancias sobre las que el deudor no tenga posibilidades de control y que además exista un informe técnico al respecto.

Art. 21: Intereses de mora

El Comité de Gestión de Crédito aplicará la tasa de mora en virtud de una correcta participación de los beneficiarios y del bien del Programa de Crédito, valorando la opinión que presente en cada caso la Organización Comunitaria local como garante social, con el objeto de evitar desestímulos.

En caso de atraso en el pago de cualquier amortización de los créditos, el Fondo aplicará sobre el monto no pagado y correrá únicamente hasta la fecha del día en que se efectúe el pago de la obligación, una tasa de interés adicional a la pactada, que será de hasta un 5%.

Cuando la mora supere los 90 días, el Administrador del Fondo y el Comité de Crédito deben iniciar el proceso de ejecución de garantías.

CAPITULO IX

DEL VOLUMEN DEL FONDO DE CRÉDITO

Art. 22: Del Volumen del Fondo de Crédito

Para la determinación del valor del Fondo de Crédito se considerarán los Fondos depositados en cuentas bancarias y/o en valores mobiliarios, el capital pendiente de pago tanto en plazo como fuera de él y los intereses y derechos sobre los capitales aplicados.

El volumen del Fondo de Crédito debe ser tal que permita la consecución de los fines económicos y sociales para los cuales fue creado el Programa de Crédito. Y guardará una relación proporcionada con la demanda de crédito en cada Área de Desarrollo, la rotación del Fondo, y el riesgo asumido en la concesión y recuperación de los créditos.

Cuando en condiciones de normalidad, la tasa de morosidad sea superior al 15% y/o más del 20% del capital del Fondo se encuentre depositado en cuentas bancarias, se evitará el sobredimensionamiento del Fondo de Crédito mediante nuevas transferencias de fondos.

CAPITULO X

DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL DESARROLLO DE MICROEMPRESAS

Art. 23: De la asistencia técnica

Ayuda en Acción Ecuador, a través de sus técnicos y personal especializado, prestará asistencia técnica a los usuarios del crédito. Les asistirá en la formulación de planes de inversión, análisis de la capacidad de pago y amortización; sin embargo, los técnicos de los programas de Ayuda en Acción Ecuador, no podrán interferir en las decisiones del Administrador del Fondo, de la Comisión Técnica de Crédito y del Comité de Gestión de Crédito.

CAPITULO XI

DE LA SUPERVISIÓN GENERAL Y DE LAS CONDICIONES ESPECIALES

Art. 24: De la supervisión

Ayuda en Acción Ecuador a través del personal técnico destacado en las áreas de desarrollo realizará la supervisión general del Programa de Crédito. Tal supervisión, no puede afectar las competencias y atribuciones específicamente incorporadas a la presente normativa.

Art. 25: De las condiciones especiales

El Comité de Gestión de Crédito podrá declarar caducado un préstamo aprobado, cuando transcurrido un plazo de 15 días desde su aprobación, el solicitante no se haya acercado a retirar el desembolso. Igualmente el Comité puede declarar de plazo vencido un préstamo y exigir su inmediata cancelación, cuando se compruebe falsedad en las declaraciones del beneficiario referidas a su estado financiero, patrimonial, capacidad de pago o rendición de garantías.

Art. 26: Del manejo de liquidez

En casos excepcionales, se prevé la inversión de excesos de liquidez del Fondo de Crédito para el mantenimiento de su valor, y según lo estipulado en el Convenio de Transferencia de Fondos entre Ayuda en Acción Ecuador y el Comité de Gestión de Crédito.

El Administrador del Fondo debe tener información permanente sobre flujo de caja y disponibilidad financiera. La inversión se realizará, buscando la más alta rentabilidad que ofrezca el sistema financiero nacional. La rentabilización del excedente de la liquidez temporal, será utilizada e ingresada en cuentas de inversión que generen mayor rentabilidad y seguridad, acciones que serán ejecutadas por el Administrador del Fondo con la supervisión de Ayuda en Acción Ecuador.

Art. 27: Gastos de gestión y administración

Para cubrir los gastos de movilización y alimentación de los Delegados Comunitarios al Comité de Crédito, la Dirección Nacional de Ayuda en Acción Ecuador, asignará un porcentaje fijo del monto total de los intereses recaudados y los distribuirá en función de las necesidades reales de cada área de desarrollo en donde se realicen operaciones de crédito.

FODA DEL MICROCRÉDITO EN AeA ECUADOR

DICIEMBRE 2003

FORTALEZAS*Corporaciones y Comités de crédito:*

- Clara opción por los pobres y excluidos
- Considerar el crédito como una herramienta para el desarrollo.
- Conocimiento de la realidad de la zona.
- Ser un programa autónomo e independiente en sus decisiones.
- La mayoría de los delegados son líderes en sus comunidades
- Organización y seriedad del comité.
- Cuentan con fondos propios
- Tienen como base la organización comunitaria para la selección y calificación inicial de solicitudes de manera que se genera y potencia un control social sobre los créditos
- La Corporaciones van ganando reconocimiento en las comunidades como actores de crédito
- Los miembros de los comités van adquiriendo madurez y conocimientos específicos
- Agilidad en el trámite.
- Oportunidad en la entrega de los microcréditos.
- Intereses más bajos que la banca formal.
- El hecho de que la concesión del crédito está supeditada a que no existan morosos.
- La democratización del crédito.

- Diversificación del crédito, conservando el patrimonio del campesino.
- Predisposición y compromiso en el seguimiento y recuperación de los créditos
- El trabajo de los dirigentes comunitarios en la recuperación del crédito.
- Contar con un medio de gran aceptación como es Radio Mensaje. (Cayambe)
- Motivación y experiencia piloto para incursión en otras actividades económicas como la comercialización

Campeños de las comunidades:

- Desarrollan una gran variedad de actividades productivas
- Creativos y emprendedores
- Buenos trabajadores

Administradores:

- Diferenciación entre el proceso administrativo y de gestión. (Independencia de roles entre la ONG y los beneficiarios/as).
- Transferencia de las tareas de selección y concesión de créditos a las comunidades.
- Tienen experiencia en el manejo de crédito.
- Capacidad para brindar seguimiento y asistencia técnica a través de sus profesionales.
- Predisposición y avances puntuales en la coordinación con otros operadores para contar con información sobre endeudamiento de los solicitantes.

OPORTUNIDADES

- Posibilidades de financiamiento nacional e internacional.
- Apertura para apoyo de la Red Financiera.
- Existencia de programas de capacitación productiva accesibles que

complementen los servicios financieros

- Posibilidades de capacitación y sistematización de las experiencias a través del proyecto UNSOLMON
- Perspectivas para incursionar en procesos de comercialización a través de la estructura de Redes Zonales de AeA
- Disponibilidad de otras instituciones para alianzas estratégicas en temas como: fondos, capacitación y asesoramiento (PL-480, RFR, FIDA, PRONACA, FOCAL, ...)
- Interés de organismos nacionales e internacionales por conocer nuestra metodología de trabajo.

DEBILIDADES

Corporaciones y Comités de crédito:

- La limitación en la disponibilidad de recursos, no permiten atender toda la demanda.
- En ciertos casos, abuso por parte de los delegados, por falta de apropiación y control desde las comunidades.
- Incomprensión de algunos miembros sobre el mecanismo de funcionamiento de los fondos de crédito por transferencia apresurada.
- Bajo nivel de escolaridad de los delegados.
- Poco interés de algunos delegados de los Comités por capacitarse.
- Sistema de capacitación no sistemático.
- Inestabilidad de algunos delegados.
- Líneas de crédito en algunos casos poco adecuadas a la realidad local.
- Tasa de interés que compite con otros ofertantes en algunas zonas.
- Poca visibilidad de encadenamientos e integralidad.
- Entrega de crédito en situaciones de conflicto de tierra.
- Formatos y contratos no cumplen algunas exigencias legales y operativas.

- Elaboración y aplicación parcial de reglamentos internos en ciertos casos.
- Limitaciones en la utilización del programa informático de crédito en algunas ADTs
- Sobreendeudamiento por falta de información para control.
- Morosidad en aumento en ciertas ADTs.
- Capital entregado menor al disponible en determinados momentos.
- Fondos pequeños insuficientes para generar recursos para sostenibilidad.
- Poca disponibilidad actual para cubrir gastos operativos.
- Limitación legal para captación de ahorros.
- Deficiente infraestructura de los Comités.

Campeños:

- Costumbre al paternalismo y donaciones.
- Desconfianza entre campesinos.
- Egoísmo entre comunidades.
- Dirigentes que buscan su beneficio personal.
- Promoción irresponsable de algunos líderes sobre el no pago de los micro créditos.
- Pocas garantías reales disponibles.
- Desviación del destino del crédito.
- Jóvenes muestran menos interés en trabajar en forma comunitaria.

Administradores:

- Distancia (lejanía) para recuperaciones.
- Distanciamiento operativo con otras líneas de trabajo.
- Bajo nivel de alianzas estratégicas con otras fuentes de financiamiento.
- Poca adecuación de ciertas políticas y normas de crédito a la realidad local.

AMENAZAS

- Crisis económica del país.
- Situación económica inestable.
- Migración.
- Incremento de la delincuencia a nivel nacional.
- Disminución de la mano de obra en las plantaciones, debido a riesgos económicos de muchas de éstas.
- Pérdida de competitividad y rentabilidad en la producción agropecuaria por dolarización y apertura comercial indiscriminada en el país.
- Pérdidas en las parcelas por factores climáticos.
- Vulnerabilidad de la economía campesina.
- Enfermedad o muerte de familiares cercanos.
- Síntomas de sobreendeudamiento de usuarios de los fondos de micro crédito.
- Falta de cultura crediticia formal en ciertas zonas.
- Incertidumbre nacional sobre futuro de las tasas de interés por influencias políticas y declaraciones.
- Deficientes comunicaciones sobre todo por mala calidad de vías.
- Competencia desleal de la Banca Formal.
- Presencia de otros programas de crédito con tasas de interés subsidiadas, facilidades o poca seriedad en algunas zonas.

ENCUESTA SOBRE EXPECTATIVAS Y NECESIDADES DE CAPACITACIÓN EN MICROFINANZAS

Con la finalidad de realizar eventos de capacitación adecuados, efectivos y eficaces de manera que nuestro accionar en conjunto: Comités de Crédito, Funcionarios de Ayuda en Acción y Usuarios de los microcréditos en las ADT's, produzca cada vez mayores y mejores impactos positivos, solicitamos a usted dedique unos 10 minutos de su valioso tiempo para contestar meditadamente las siguientes preguntas, por favor utilice esferográfico y letra legible.

I. DATOS INFORMATIVOS

Nombres y apellidos (llene esta casilla si lo desea):

Fecha: _____

Edad: _____ años

Sexo: Masculino Femenino

Estado civil: Casado Soltero Viudo
 Divorciado

Comunidad: _____

Cargo en la comunidad: Socio Directivo Delegado de crédito

Cargo en el Comité de Crédito: _____

Cargo en AcA: _____

II. EXPECTATIVAS

1. Para usted cuáles es el OBJETIVO que tiene actualmente el Comité de Gestión de Crédito?

2. Desde su punto de vista, en qué medida está de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones sobre el funcionamiento del Comité de Crédito en su localidad / ADT de acuerdo a la escala que se indica:

Existe una oportuna y precisa información previa	
Los requisitos son adecuados y pertinentes	
Los documentos que hay que llenar son claros y útiles	
Hay un cumplimiento oportuno de los trámites por parte del comité	
El Comité realiza la entrega de crédito en las fechas y montos acordados	
El Comité controla y cumple estrictamente las normas en casos de mora	
Se brinda una atención respetuosa y cordial a los usuarios	
Se nota que hay coordinación entre los compañeros técnicos	
Los plazos y la tasa son adecuados	
El delegado cumple sus funciones	

4	Totalmente de acuerdo
3	De acuerdo
2	En desacuerdo
1	Totalmente en desacuerdo

3. Para usted, en orden de importancia, cuáles serían las características que debería tener el programa de créditos en su localidad / ADT?

Característica	Importancia

- 1 Muy importante
2 Importante

III. NECESIDADES

4. Marque con una "X" frente a los casilleros en los que se anotan otros servicios que desde su punto de vista podría o debería brindar el Comité de Crédito a sus usuarios actualmente o en el futuro?

Ahorros normales y a plazo fijo	
Pagos de servicios básicos (luz, agua, etc.)	
Créditos estudiantiles	
Créditos de emergencia	
Cóbro de cuotas o servicios comunitarios	
Apoyo a la comercialización y las agroindustrias locales	
Pagos de bonificaciones a empleados locales (docentes, promotores, etc.)	
Pago del bono de desarrollo humano	
Cambio de cheques	
Promociones para quienes ahorran	
Incentivos para quienes cumplen puntualmente sus pagos	
Descuentos en el pago de servicios mortuorios, servicio dental, comisariato, insumos agropecuarios, etc.	

5. En qué temas debería capacitarse a: los directivos de los comités de crédito, los delegados de crédito y, los técnicos de AeA para mejorar los servicios actuales o implementar esos otros servicios que considera convenientes? Por favor anote los cuatro temas que considere más urgentes e importantes.

Temas	Directivos	Delegados	Técnicos
1.-			
2.-			
3.-			
4.-			

6. Desea expresar otras opiniones o sugerencias?

Muchas gracias.

INSTRUMENTO DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN A NIVEL DE CAMPO PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE MICROFINANZAS AaA ECUADOR

I. INSTRUCCIONES GENERALES

Compañeros/as Responsables de Servicios Financieros de las ADTs, como es de su conocimiento Ayuda en Acción Ecuador, se ha comprometido realizar la sistematización de "EL MICROCRÉDITO COMO UN MEDIO PARA DINAMIZAR LAS ECONOMÍAS LOCALES EN OCHO ÁREAS DE DESARROLLO TERRITORIAL APOYADAS POR AaA ECUADOR, PERÍODO 1998-2003", dicha sistematización tiene relación directa con un análisis que se realiza a nivel de los siete países de América Latina donde está presente AaA, por tanto es de vital importancia la información que ustedes entreguen y apoyen en la recopilación, como aporte e insumo para el análisis de las microfinanzas a nivel de las ADT.

II. TAREA DEL RESPONSABLE DE SERVICIOS FINANCIEROS DEL ADT

El periodo del cual se requiere información corresponde a los años 1998-2003.

El Número total de créditos entregados en el periodo indicado.

Llenar el siguiente cuadro:

Ejemplo en la fila de Destino del Crédito: Agrícola.

Destino del crédito	FAMILIAR*		ASOCIATIVO / COMUNITARIO		TOTAL FAMILIAR***	MUESTRA DE LA ENCUESTA FAMILIAR 15% DEL TOTAL DE CRÉDITOS	MUESTRA DE ASOCIATIVOS (AL MENOS 5 ENCUESTAS)****
	Nº DE CRÉDITOS	Nº DE FAMILIAS	Nº DE CRÉDITOS	Nº DE FAMILIAS			
AGRÍCOLA							
PECUARIO							
ARTESANÍA							
PESCA							
AGROINDUSTRIA:							
LÁCTEOS							
CARNICOS							
COMERCIO:							
PANADERÍA							
TIENDA							
ALMACÉN DE INSUMOS							
SERVICIOS:							
TURISMO							
ALIMENTACIÓN							
OTROS							
TOTAL	25	18	12	18	25	3,75**	5

* Indicar el Nº de familias que recibieron el crédito.

** En caso que la muestra tenga decimales se procederá a aproximar, (3,75 = 4 encuestas)

*** La muestra de créditos familiares a la cual se deberá encuestar no deberá ser menor al 15 %.

**** En el caso de créditos asociativos o comunitarios es importante que se llenen al menos 5 encuestas por ADT, cuando se entregue un número representativo de créditos de este tipo, en caso de tener un número de créditos asociativos menor a 5 encuestar a todos.

Un dato importante para los créditos entregados en los años 1998 y 1999 es el tipo de cambio dólar/sucro, que deberá ser calculado por el/la responsable de Líneas Financieras del ADT.

AÑO	TIPO DE CAMBIO DÓLAR/SUCRE
1998	
1999	

En caso de personas, familias u organizaciones que han recibido más de un crédito, recopilar la información del último crédito otorgado.

Las encuestas de acuerdo a la muestra que corresponda a cada ADT, deberán ser entregadas a la Oficina Nacional de AeA, hasta el día lunes 21 de junio del 2004, como fecha límite.

ENCUESTA SOBRE EL IMPACTO DEL CREDITO EN LOS INGRESOS Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO EN LAS ADTs APOYADAS POR AYUDA EN ACCION EN EL PERIODO 1998-2003

Estimados compañeros/as de las organizaciones campesinas, la presente encuesta tiene por objeto recopilar información de campo que será procesada y servirá como insumo para la sistematización de la experiencia en Microfinanzas que AeA Ecuador ha venido ejecutando desde el año 1998 en el país y con la información obtenida poder mejorar el trabajo y apoyo a las organizaciones. La información que usted/es indiquen en la encuesta es confidencial.

I. DATOS INFORMATIVOS

ADT: _____ FECHA: _____
 SEXO: _____ EDAD: _____
 COMUNIDAD: _____
 GRUPO/ORGANIZACIÓN: _____
 TIPO DE CREDITO:
 INDIVIDUAL: ASOCIATIVO:

II. DATOS DEL CREDITO

a) Cuántos créditos ha recibido del comité local?

Uno: Dos: Tres:

b) Fecha o año de recepción del crédito: _____

c) Monto del crédito: _____ USD _____ SUCRES¹

d) Qué miembros de su familia han recibido créditos del Comité local?

Esposa: Esposo: Hijo/a:

e) Destino del crédito:

Señale con una X en el casillero con el cual se identifica su crédito:

DESTINO DEL CREDITO

AGRÍCOLA COMERCIO: PECUARIO PANADERÍA ARTESANIA TIENDA COMUNITARIA PESCA ALMACÉN DE INSUMOS

AGROINDUSTRIA:

LÁCTEOS TURISMO CÁRNICOS ALIMENTACIÓNOTROS..... ¹ En caso de personas que recibieron créditos en sucres en 1998 y 1999

III. GENERACIÓN DE EMPLEO

Señale con una X en el casillero que corresponda a su caso:

a) Cuántas personas incluido/a usted, han trabajado en los proyectos, su finca, su negocio, luego de recibir el crédito del Comité local?

Una (1) persona Dos (2) personas De tres (3) a cinco (5) personas De seis (6) a diez (10) personas Más de diez (10) personas

b) Por cuánto tiempo han trabajado las personas que se indicaron anteriormente?

Un (1) mes Dos (2) meses Tres (3) meses Cuatro (4) a seis (6) meses Seis (6) a doce (12) meses Doce (12) a diez y ocho (18) meses En forma permanente

IV. EL CREDITO Y LA RELACION CON LA MIGRACIÓN

a) Luego de haber recibido el crédito del comité local qué ha pasado con la migración de usted y su familia?

Ha disminuido Se mantiene Ha incrementado

V. RESULTADOS ECONOMICOS

a) Cuáles eran sus ingresos mensuales antes de acceder al crédito del Comité local?

INGRESO MENSUAL: _____ USD

Ponga una X en el casillero que corresponda:

b) El trabajo o proyectos realizados con el apoyo del crédito, le ha permitido obtener ingresos económicos?

50 USD mensuales

50 a 100 USD mensuales

100 a 150 USD mensuales

150 a 200 USD mensuales

200 a 250 USD mensuales

Más de 250 USD mensuales

Hasta 200 USD en seis meses

Entre 200 a 400 USD en seis meses

Entre 400 y 600 USD en seis meses

Ningún ingreso

Otro ingreso. Indique?

c) Considera que el monto de crédito recibido para la actividad solicitada es:

Poco

Suficiente

Demasiado

Muchas gracias, por su colaboración.

GLOSARIO

AeA: Ayuda en Acción España

AeA E: Ayuda en Acción Oficina Técnica Ecuador

DEL: Dinamización de las Economías Locales

ACERCA: Apropriación Comunitaria Estratégica con Rendición de Cuentas para el Aprendizaje

UNSOLMON: Institución española de cooperación al desarrollo que colabora con AeA

ADT: Área de Desarrollo Territorial

CORDESPRO: Corporación de Desarrollo Productivo

FODERUMA: Fondo de Desarrollo Rural Marginal - Banco Central del Ecuador

FEPP: Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio

FOCAHL: Federación de Organizaciones Campesinas Heriberto Leuthner

CPR: Centro de Promoción Rural

CORDES J: Corporación de Desarrollo de las comunidades de Jadán

OSG: Organización de Segundo Grado

COICC: Corporación de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Cusubamba

PRODECI: Programa por la Defensa de los derechos Ciudadanos



VIDA
DE
ACCIÓN